Firmado digitalmente por VARGAS GONZALEZ Rocio FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Cusco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.06.2023 13:42:49 -05:00

Wanchaq, 19 de Junio del 2023

OFICIO N° D002402-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

Señor(a):
ELIAZER CUETO VERA CAMPOS
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
URB. MARISCAL GAMARRA A 41 II ETAPA CUSCO

CUSCO-CUSCO-CUSCO .-

Asunto : Remito informes en atención a los oficios Nº 092, 094, 098, 101 y 102-2023-CTVC/CUSCO (casos N° 090, 100, 120, 133, 141 y 142-2023-CTVC/CUS), en el ámbito de la Unidad Territorial Cusco.

Referencia :
a) Informe N° D000097-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
b) Informe N° D000006-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MPV
c) Informe N° D000096-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
d) Informe N° D000025-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ZDC
e) Informe N° D000095-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
f) Informe Nº 006- 2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
g) Informe N° D000094-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
h) Informe Nº 005- 2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
i) Informe N° D000093-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
j) Informe N° D000007-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-NOB
k) Informe N° D000092-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
l) Informe N° D000006-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-NOB
m) Oficios Nº 092, 094, 098, 101 y 102-2023-CTVC/CUSCO

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted y, en atención a los oficios Nº 092, 094, 098, 101 y 102-2023-CTVC/CUSCO, en el cual se reportan 06 alertas en IIEE en el ámbito del distrito de Saylla de la provincia de Cusco, los distritos de Espinar y Pallpata de la provincia de Espinar, el distrito de Sicuani de la provincia de Canchis; y, el distrito de Santo Tomás, de la provincia de Chumbivilcas; correspondiente a la Unidad Territorial Cusco, según se detalla en los siguientes casos:

- Caso N° 090-2023-CTVC/CUS
- Caso N° 100-2023-CTVC/CUS
- Caso N° 120-2023-CTVC/CUS
- Caso N° 133-2023-CTVC/CUS
- Caso N° 141-2023-CTVC/CUS
- Caso N° 142-2023-CTVC/CUS

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 7229 5795 8371**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Con documentos de la referencia, damos respuesta a los puntos críticos reportados en los casos arriba señalados y las acciones adoptadas en cada caso, en función a las observaciones, sugerencias y en el marco de las responsabilidades y alcances del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Reconociendo lo importante del trabajo de veeduría y vigilancia social, agradezco su atención a la presente. Aprovecho la oportunidad para expresar mi deferencia y estima personal.

Atentamente,

Firma

ROCIO VARGAS GONZALEZ
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

cc.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 7229 5795 8371**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

INFORME Nº006- 2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

A	:	**LIC.ROCIO VARGAS GONZALES** Jefe de la Unidad Territorial Cusco
Cc	:	**LIC. JHON ELVIS GALINDO RAMOS** Coordinador Técnico Territorial
Asunto	:	**Informe sobre alerta CASO N°0090-2023-CTVC/CUS** Reportado por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco.
Referencia	:	**Oficio Nº 042- 2023-CTVC/CUS**
Lugar y fecha	:	Espinar, 8 de Junio del 2023

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Oficio Nº 042-2023-CTVC/CUS, de fecha 30.03.2023, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE PRONOEI Miraflores, nivel Inicial, con código modular N° 3909021, del distrito y la provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, señalando (06) puntos críticos, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

3.1. RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, *"Protocolo para el Fortalecimiento de Capacidades a los actores vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".*

3.2. RDE Nº D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE *"Manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma*"

3.3. RDE Nº D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el *"Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma".*

3.4. RDE Nº145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el *"Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"*

3.5. RDE Nº D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE *"Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"*

IV. ANALISIS

4.1. Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones en cada punto observado.

4.1.1. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE:

En fecha 14 de abril se visitó de manera presencial a la IE PRONOEI Miraflores, nivel Inicial, con código modular N° 3909021, del distrito y la provincia de Espinar, donde se realizó la verificación de la prestación alimentaria, así como se dio asistencia técnica a la presidente CAE Sra. Promotora: Rosaura Quispe Ccolque, tal como figura en el sistema SIGO del PNAEQW (Ver Anexo N° 01).

Así mismo, en coordinación con la UGEL se convocó a capacitaciones centralizadas a los miembros CAE en Espinar, realizando la invitación mediante nuestros grupos de WhatsApp, pagina web de la UGEL y otros medios para el 17-18 de abril; donde se realizó la capacitación, de los CAE de todos los distritos de la provincia de Espinar.

Además de forma reiterativa se visitó la IE en mención el día 26 de mayo para hacer la verificación del servicio y la asistencia técnica a la misma miembro CAE.

Cabe aclarar que antes de la visita de CTVC, los MGL aún no se habían visitado a la IE de forma oportuna, debido a que otras IEs con mayor demanda requerían atención.

4.1.2. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

En la visita realizada con fecha 14 de abril a la IE, se tuvo comunicación con la presidente CAE, menciona que a la fecha tienen 12 estudiantes, y que ya lo registro en el SIAGIE del MINEDU y aún se encuentran en proceso de matrícula y movimiento de niños por tanto continuarán las diferencias en la cantidad con respecto al acta de entrega y recepción de productos del programa Qaliwarma, como la IE es PRONOEI, los padres son indecisos a la hora de establecer a su hijo en una cierta IE durante todo el año.

En el corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 11 alumnos matriculados, en cuanto se actualice el SIAGIE y en el RDE, se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°02. Actualización de usuarios en el sistema SIGO)

Siguiendo lo establecido en la RDE NºD000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

1ra actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	2da. Actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	3ra Actualización (para el servicio alimentario del año vigente y/o para el proceso de Compras del siguiente año)
Marzo	Mayo	Agosto

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos

SIAGIE del MINEDU con corte al mes de mayo del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

4.1.3. CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN).

La misma miembro CAE: Rosaura Quispe Ccolque, que fue entrevistada por CTVC, menciona que tiene actualizado el Kardex, sin embargo por el espacio reducido de su IE, y el ambiente del almacén es compartido con el aula educativa, sus documentos lo tiene seleccionado, fuera del alcance los niños menores que pudieran maltratarlo casualmente, pero que si está en orden todo el documento para llevar el control de la salida de alimentos.

En ambas visitas que se tuvo a la IE, se le le dió asistencia técnica de la importancia de los documentos a llenar y como llenarlos, por lo que en las visitas reiterativas se le retroalimentó.

Por lo cual se pidió las evidencias necesarias del control que va llevando en la IE (Ver Anexo N° 03).

4.1.4. PREPARACION DE ALIMENTOS SE REALIZA FUERA DE LA IE.

La IE es PRONOEI, que funciona en un local alquilado, por lo que tiene deficiencias de tener varios ambientes, el CAE menciona que entró en coordinaciones con los padres de familia para pedir infraestructura, mejoramiento e implementación al gobierno local y autoridades de la UGEL-MINEDU pero sin embargo no obtienen respuesta para la mejoría.

Por lo cual en reunión de padres acordaron mientras tanto que prepararán los alimentos de forma rotativa en sus casas y traerán a la IE los alimentos ya preparados para el consumo de parte de los usuarios.

En estos acuerdos tomaron en cuenta que se cumplirá a cabalidad el uso de la indumentaria, higiene, seguridad, inocuidad y calidad en la preparación para que sus hijos no se vean perjudicados con contaminación ni intoxicación. Por lo que se ve que se cumple todo lo organizado (Ver Anexo N° 04).

4.1.5. PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA.

Tal como se mencionó en el punto 4.1.1, la visita que se realizó el 14 de abril, y la visita reiterativa del 26 de mayo, se verificó el almacén, servido y consumo donde se conversó y dio asistencia técnica a la madre de familia que cocina y la presidenta CAE para el adecuado uso de indumentaria, manipulación de alimentos, limpieza, control de plagas, dosificación de alimentos, manejo de almacén y otro puntos, además se le entregó y se indicó el manejo de la tabla de dosificación elaborada por el MGL de la zona a la Presidente CAE (misma Sra. Rosaura Quispe Ccolque, que fue entrevistada por CTVC), prueba de ello se tiene las fotografías tomadas en la visita y asistencia técnica que se puede ver en el sistema SIGO (Ver Anexo N° 05).

4.1.6. USUARIO/A NO APLICA BUENAS PRACTICAS DE HIGIENE ANTES Y/O DESPUÉS DE CONSUMO DE ALIMENTOS.

La miembro presidente CAE (misma Sra. Rosaura Quispe Ccolque, que fue entrevistada por CTVC), **menciona que este punto observado: *"es una vil y repugnante mentira de parte del personal CTVC"***, y hace falta en honor a la verdad, debido a que la visita de Transparencia fue a las 13:00 horas del día 30/03/2023, momentos que estuvo lloviendo y que los padres de familia ya recogieron a sus hijos en mototaxis a sus hogares, por lo que el personal de CTVC solo vió a un niño en aula escuchando indicaciones de la Promotora (presidenta CAE) mientras que este esperaba a su progenitor en horas de salida.

Es así que la Presidente CAE muestra que en su IE tienen acceso a agua potable suficiente y tienen jabón líquido, donde muestra fotografías que siempre los estudiantes se lavan las manos de forma ordenada por la costumbre que ya tienen antes de la jornada escolar, antes de consumir frutas, antes de consumir productos de Qaliwarma, después de consumir alimentos y antes de retirarse a su domicilio (Ver Anexo N° 06).

V. CONCLUSIÓN

- Se dio asistencia técnica personalizada en la visita a la IE dos veces, se programó y capacitó a los integrantes CAE de forma centralizada en la capital de provincia.
- La institución educativa mediante su coordinación de PRONOEIs se comprometió a realizar la actualización permanente el sistema SIAGIE, realizar las matriculas de manera más oportuna y exigirá a los PP.FF. cumplan con la entrega de documentos.
- CAE se comprometió a tener actualizado en orden y dentro del almacén el formato del control y el uso adecuado del Kardex.
- CAE y padres de familia están viendo las opciones necesarias para poder conseguir presupuesto y proyecto para obtener ambientes y preparar alimentos en la IE.
- CAE una vez inducido reiterativamente con asistencias técnicas a familias y personal de cocina tiene a conocimiento la importancia de la atención alimentaria y todo el procedimiento adecuado para llevar adelante un servicio de calidad y saludable en beneficio de los usuarios.
- Si existe lavado de manos y es imposible que CTVC tome criterio adecuado para emitir observaciones que se ajusten a la realidad, donde a esas horas de su visita (13:00 horas) en una IE PRONOEI no pudo observar el servido, lavado de manos, ni el consumo de los alimentos ni otras etapas del servicio alimentario.

VI. RECOMENDACIÓN

- Se recomienda, capacitar y orientar de mejor manera al personal CTVC y pueda entrevistar con mayor criterio a los miembros CAE de una IE, con base de conocimiento sobre el fondo y la forma de la prestación del servicio alimentario, como la actualización del SIAGIE y RDE, así como las evidencias que se maneja en el sistema, evitando así falsas informaciones y suspicacias.
- Se recomienda, capacitar y orientar al personal CTVC, sobre los horarios que debe visitar a una prestación alimentaria de una IE de nivel inicial, demostrando disciplina, ética y valores para emitir sus observaciones que sean veraces con la realidad.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Anexo N° 01. Capacitación Personalizada de días de supervisión y convocatoria a capacitación centralizada.
- Anexo N° 02. Actualización de usuarios en el sistema SIGO de la IE mencionada.
- Anexo N° 03. Uso del Kardex en control de salidas de alimentos de almacén.

- Anexo N° 04. Manipulación de alimentos, servido y consumo adecuados.
- Anexo N° 05. Asistencia Técnica a CAE sobre todas las etapas del servicio alimentario.
- Anexo N° 06. Lavado de manos con jabón y agua.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente.

.....

René Franklin Osorio Gutierrez
Monitor de Gestión Local –Condoroma, Ocoruro y Pallpata
D.NI.: 46237352

ANEXOS

ANEXO N° 01.

Capacitación Personalizada de días de supervisión y convocatoria a capacitación centralizada.

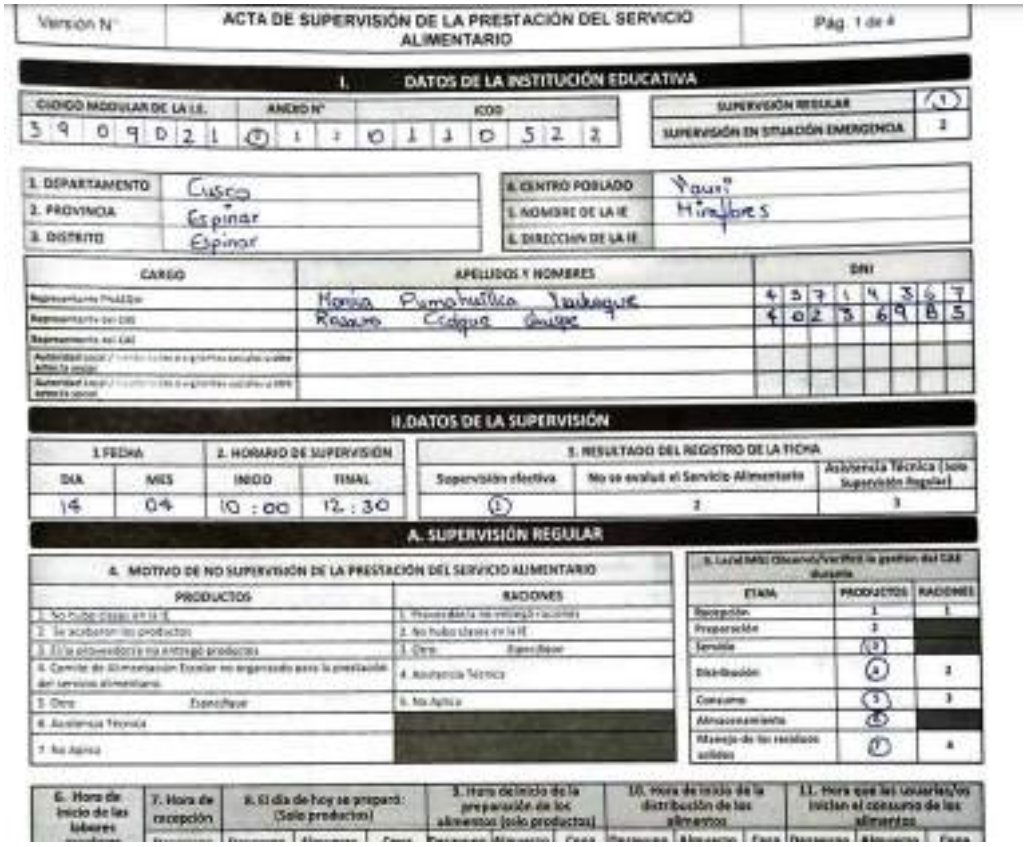

Versión N° | ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO | Pág. 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.: 3 9 0 9 D 2 1 | ANEXO N°: 0 | ICOD: 1 0 1 0 5 2 2

SUPERVISIÓN REGULAR (1) | SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA 2

1. DEPARTAMENTO: Cusco
2. PROVINCIA: Espinar
3. DISTRITO: Espinar
4. CENTRO POBLADO: Yauri
5. NOMBRE DE LA IE: Mixtores
6. DIRECCIÓN DE LA IE:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Representante Presidente	Mamani Huillca Jaime	43714337
Representante del CAE	Roque Colque Enrique	40236985
Representante del CAE		
Autoridad local / Autoridad educativa		
Autoridad local / Autoridad educativa		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA DÍA	1. FECHA MES	2. HORARIO DE SUPERVISIÓN INICIO	2. HORARIO DE SUPERVISIÓN FINAL
14	04	10 : 00	12 : 30

3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA: Supervisión efectiva (1) | No se evaluó el Servicio Alimentario 2 | Asistencia Técnica (solo Supervisión Regular) 3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

PRODUCTOS	RAZONES
1. No hubo clases en la IE	1. Desconocía la recepción de productos
2. No acataron los productos	2. No hubo clases en la IE
3. El proveedor no entregó productos	3. Otro Especifique
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica
5. Otro Especifique	5. No Aplica
6. Asistencia Técnica	
7. No Aplica	

5. Local MAS: Observó/verificó la gestión del CAE durante

ETAPA	PRODUCTOS	RAZONES
Recepción	1	1
Preparación	2	
Servido	(3)	
Distribución	(4)	2
Consumo	(5)	3
Almacenamiento	(6)	
Manejo de los residuos sólidos	(7)	4

6. Hora de inicio de las labores	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)	9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)	10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos	11. Hora que los usuarios/as inician el consumo de los alimentos
		Desayuno / Almuerzo / Cena	Desayuno / Almuerzo / Cena	Desayuno / Almuerzo / Cena	Desayuno / Almuerzo / Cena

Versión N°:	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	Pág. 2 de 4

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización de roles integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE)	
(2) BPM/BPM	Importancia del uso adecuado de la indumentaria
(3) BPM	Importancia del manejo adecuado en almacen, manejo adecuado del kardex.
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	
(5) Hábitos alimentarios saludables	Importancia del consumo de productos frescos – Vegetales
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones	
(7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo	Importancia del horario de consumo de los alimentos
(8) Eliminación de los residuos sólidos	Importancia del manejo adecuado de los RRSS.
(9) Actualización de usuarios/os según SIAGIE	Importancia de realizar la actualización de usuarios en la base de datos del SIAGIE.
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	Importancia de realizar mejoras para beneficio de los estudiantes.
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos.	
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones	

Versión N°:	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	Pág. 3 de 4

1. **Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:**

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
8	Coordinar con el manejo adecuado de los RRSS.	X		
10	Coordinar aporte las mejoras para la alimentación de la salud			20

2. **OCURRENCIAS/OBSERVACIONES**

Los IE. Mixtos - realiza la preparación de alimentos en domicilio y traen
para consumo en la IIEE.

Versión N°	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	Pág. 4 de 4

Participantes como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la vendista

Sr (a): Rebeca Colque Quispe

en calidad de Presidente del CAE teléfono 900891516

y por el PNAE Qali Warma el(los) Sr. (a)

Ing. Maria Panahuilca Yachapa

Siendo las 12:30 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE

REPRESENTANTE DEL PNAEQW

Nombres y Apellidos:

DNI 45719369

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos:

DNI: 40236978

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos:

DNI:

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos:

DNI:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ESPINAR
PLAZOLETA UNIDAD VECINAL I/N°-ESPINAR

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Espinar, **13** de abril del **2023**

OFICIO MÚLT. Nº **039**/MINEDU/GR-C/GRE-C/U.E.N° 310-UGEL -E/**D-2023**

SEÑORAS (ES) :

DIRECTORA (ES) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

CIUDAD.-

ASUNTO : COMUNICA I JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA MIEMBROS DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PRESIDENTE, SECRETARIO), PARA LOS DIAS LUNES 17 Y MARTES 18 DE ABRIL.

REF. : CARTA N° 305- 2023/MPY – Exp. N° 4306 -2023
Exp.N° 4661 -2023- OF.N° 0003231-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC
COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (CAE).
PNAE Qali WARMA.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Espinar, en atención al documento de la referencia; **se convoca a una reunión para el día lunes 17 de abril del presente mes y año en curso a horas 4.00 p.m. a 7.00 p.m. para los niveles de Educación Primaria y Secundaria y el día martes 18 de abril de 4.00 p.m. a 7.00 p.m. para el nivel de Educación Inicial,** a llevarse a cabo en el auditórium de la I.E.E. Coronel Ladislao Espinar; la participación de la **I Jornada de Capacitación es para los miembros del Comité de Alimentación Escolar (presidente, secretario)**, el cual será en **forma Presencial.**

Con las consideraciones más distinguidas de estima personal.

Atentamente

EVGWO UGEL-E
JMO
mmr
Adm.

ANEXO N° 02.

Actualización de usuarios en el sistema SIGO de la IE mencionada.

ANEXO N° 03.

Uso del Kardex en control de salidas de alimentos de almacén, 1ra y 2da entrega

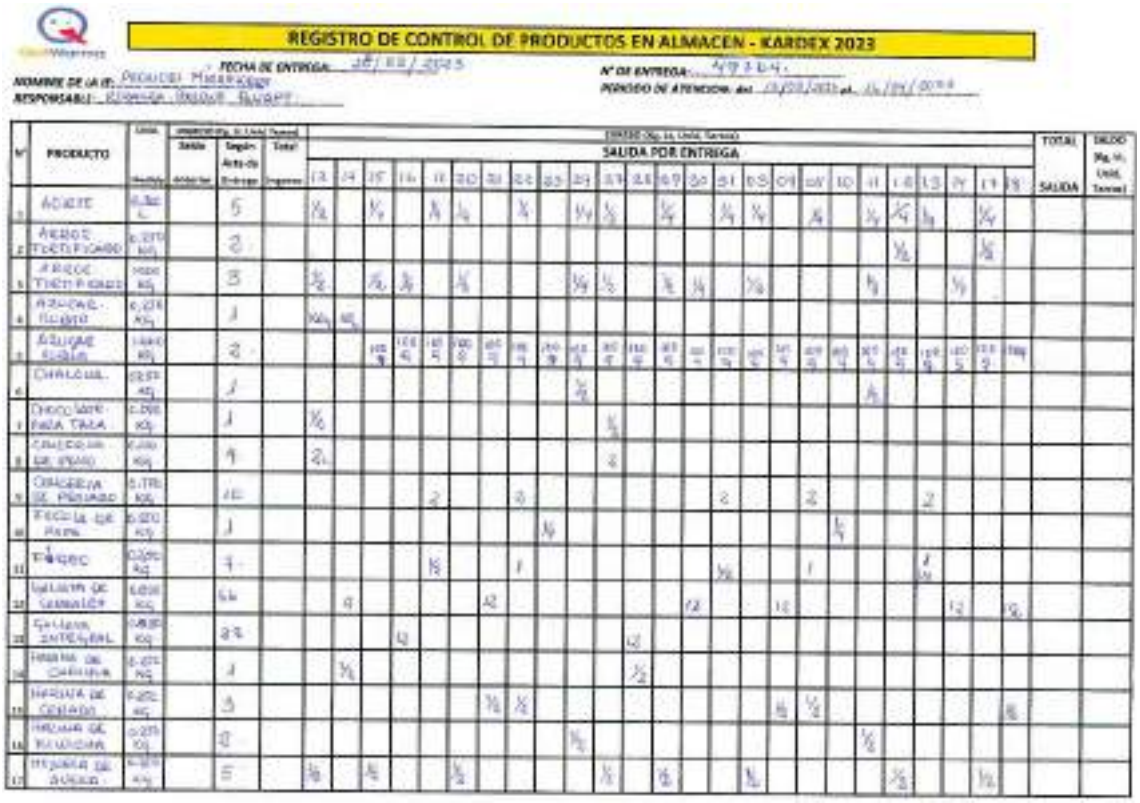

REGISTRO DE CONTROL DE PRODUCTOS EN ALMACEN - KARDEX 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

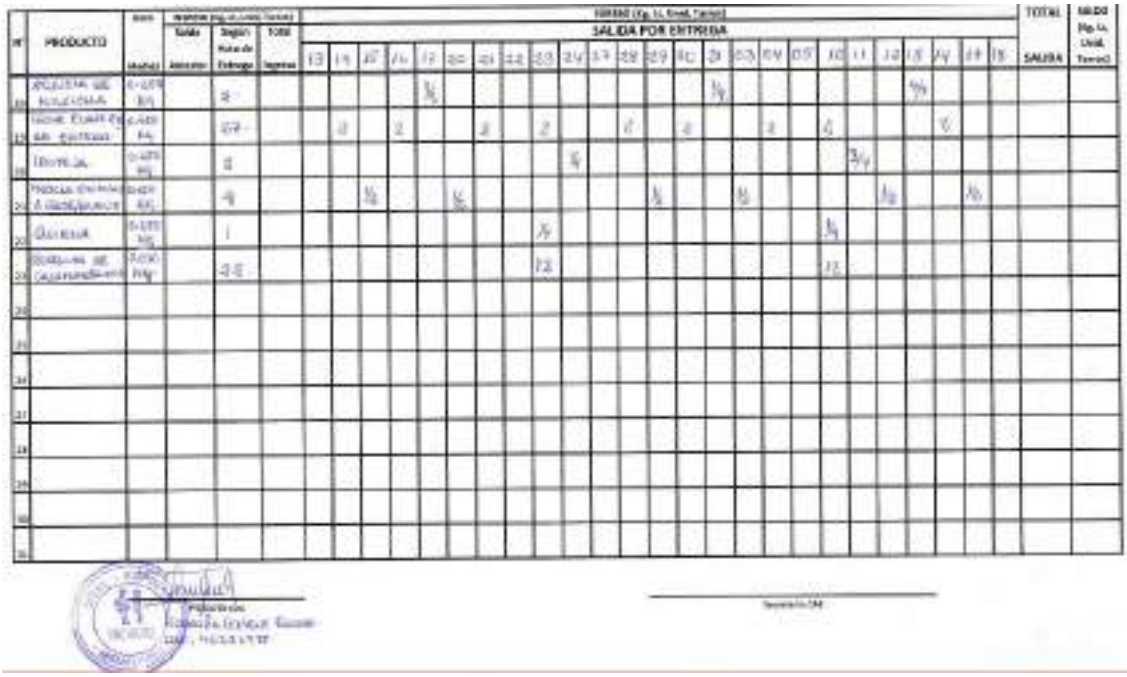

REGISTRO DE CONTROL DE PRODUCTOS EN ALMACEN - KARDEX 2023

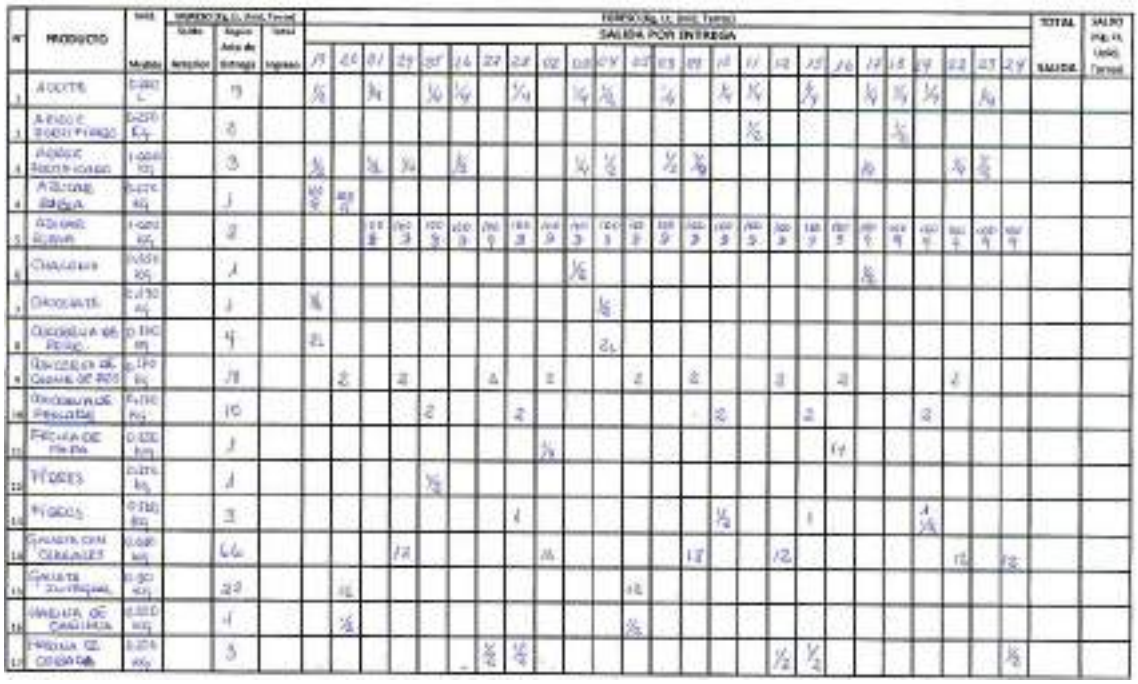

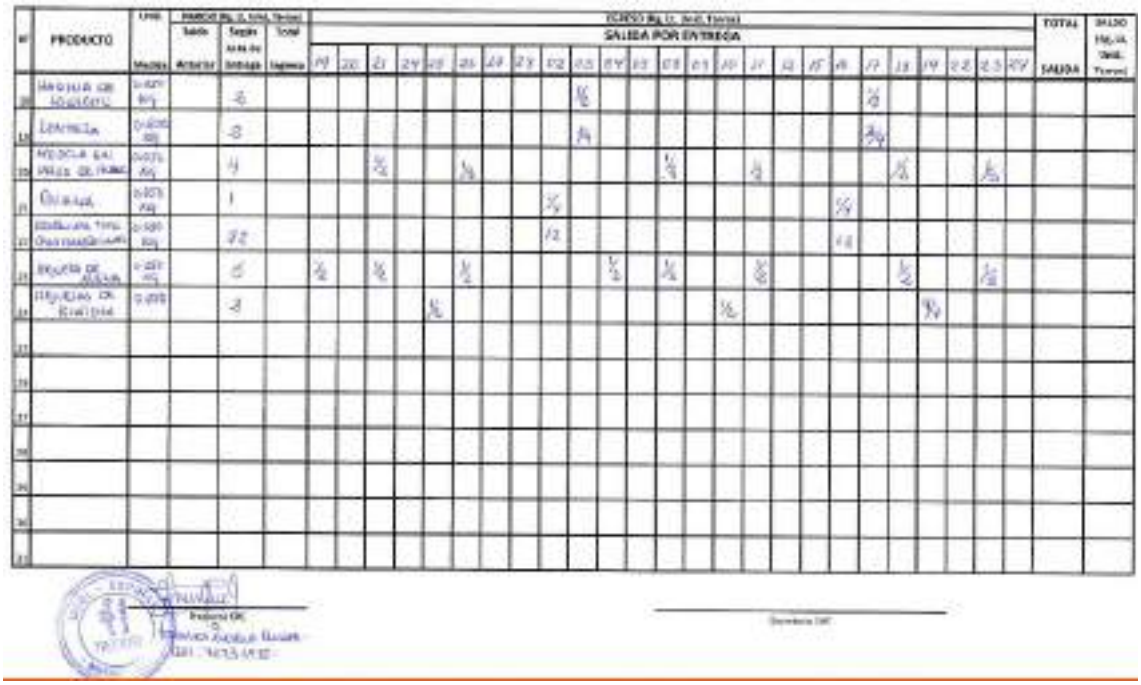

ANEXO N° 04.

Manipulación de alimentos, servido y consumo adecuados.

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ANEXO N° 05.

Asistencia Técnica a CAE sobre todas las etapas del servicio alimentario.

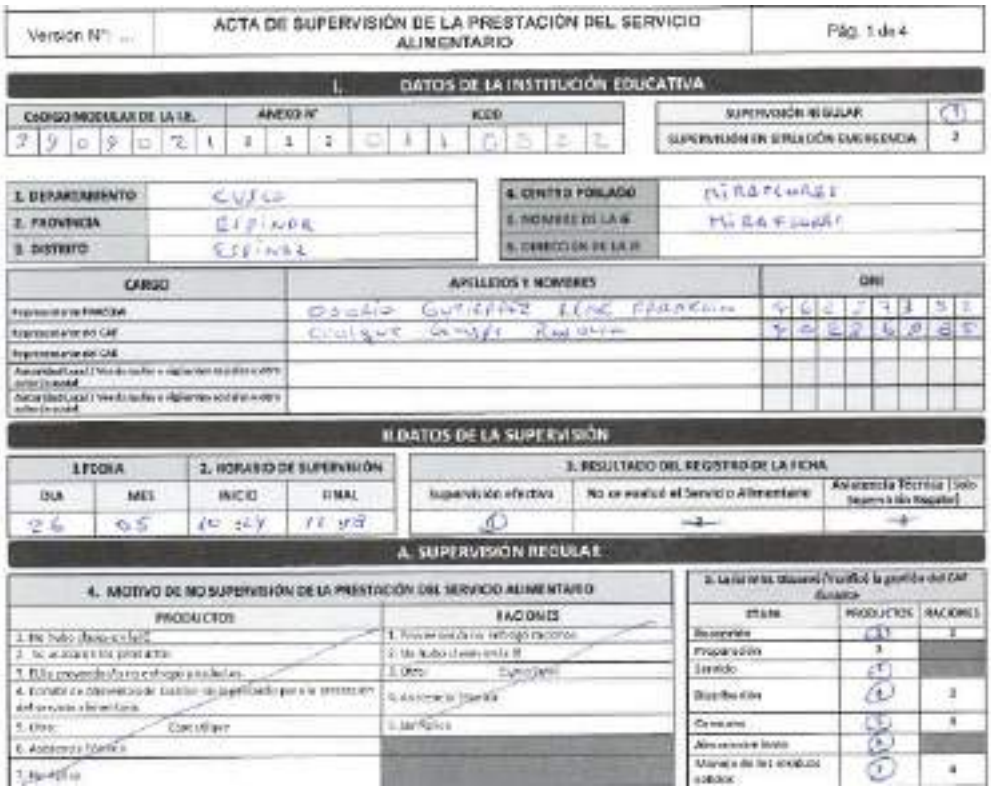

Versión N°: ... | ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO | Pág. 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD
2	0	9	0	7	2	1	8	1	2										

SUPERVISIÓN REGULAR: X
SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA:

1. DEPARTAMENTO	CUSCO	4. CENTRO POBLADO	MIRAFLORES
2. PROVINCIA	ESPINAR	5. NOMBRE DE LA I.E.	MIRAFLORES
3. DISTRITO	ESPINAR	6. DIRECCIÓN DE LA I.E.	

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Representante de la Prestación	OSCAR GUTIERREZ RENE FRANKLIN	46237358
Representante del CAE	Cirilo Gonzales Ramirez	40228258
Representante del CAE		
Autoridad Local / Miembro activo o representante de otro actor local		
Autoridad Local / Miembro activo o representante de otro actor local		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DIA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se realizó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (solo durante la Visita Inopinada)
26	05	10:24	11:08	X		

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

PRODUCTOS	RACIONES
1. No hubo distribución	1. No se realizó el servicio de raciones
2. No se cuenta con productos	2. No hubo clases en la I.E.
3. No se proveyó de víveres a los padres	3. Otro: Especificar
4. Existe una observación de carácter técnico para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica
5. Otro: Especificar	5. Verificación
6. Asistencia Técnica	
7. Verificación	

5. La I.E. ha recibido (Verifica) la gestión del CAE durante:

ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES
Recepción	1	1
Preparación	2	
Servido	3	
Distribución	4	2
Consumo	5	3
Almacenamiento	6	
Manejo de los residuos sólidos	7	4

Versión N°: ... | ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO | Pág. 2 de 4

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE)	
(2) BPM/BPH	Importancia de la higiene en la casa de la Familia que prepara usando correctamente la indumentaria.
(3)BPAL	Importancia de mejora el acondicionamiento del almacén de alimentos Controlando con Kardex.
(4)Enfermedad por transmisión alimentaria	
(5)Hábitos alimentarios saludables	Sensibilización sobre el consumo de alimentos frescos, con higiene y lavado de manos antes y después de consumir.
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones	Sensibilización sobre la adecuada dosificación usando la tabla brindada por el PNAE QW.
(7) Distribución adecuada de alimentos/Importancia del horario de consumo	
(8) Eliminación de los residuos sólidos	sensibilización sobre la eliminación de los desechos generados por los productos del programa
(9) Actualización de usuarias/os según SIAGIE	
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	Importancia de nuevas mejoras en Infraestructura, implementación, nuevos ambientes y cocina.
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos.	Evidenciar en Formato Kardex las entradas y salidas de los productos del almacén para un control adecuado.
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones	

1. **Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:**

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
2	Cumplir en coordinación con APAFA para el uso adecuado de instrumentos, higiene en la preparación de alimentos	X		
10	coordinar con CAE para mejorar la implementación de cocina		X	

2. **OCURRENCIAS/OBSERVACIONES**

Se verificó en la IE, todos los puntos observados en la visita de CTVC, donde se está cumpliendo adecuadamente la asistencia técnica y capacitaciones anteriores, se hizo retroalimentación de todos los procesos y etapas de atención alimentaria, se evidencia el uso de Kardex, manejo adecuado de almacén, servido, consumo, lavado de manos.

Vale aclarar que la IE, los padres quedaron en acuerdo para cocinar en domicilios de familias, debido a que es una IE con local alquilado con un solo ambiente académico y patio, sin cocina ni presupuesto.

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduría

Sr. (s): Prof. Rosaura Ccalque Quispe

en calidad de Presidente CAE teléfono 900891516

y por el PNAE Qali Warma el(los) Sr. (s):

MGL. René Franklin Osorio Gutiérrez

Siendo las 12:18 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW

Nombres y Apellidos: René Franklin Osorio Gutiérrez

DNI: 46231352

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: Rosaura Ccalque Quispe

DNI: 40236985

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

EL PERÚ PRIMERO

ANEXO N° 06.

Lavado de manos con jabón y agua.

INFORME Nº005- 2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

A	:	**LIC.ROCIO VARGAS GONZALES** Jefe de la Unidad Territorial Cusco
Cc	:	**LIC. JHON ELVIS GALINDO RAMOS** Coordinador Técnico Territorial
Asunto	:	**Informe sobre alerta CASO N°0100-2023-CTVC/CUS** Reportado por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco.
Referencia	:	**Oficio Nº 067- 2023-CTVC/CUS**
Lugar y fecha	:	Espinar, 8 de Junio del 2023

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Oficio Nº 067-2023-CTVC/CUS, de fecha 12.04.2023, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Pallpata-Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° 56192 Simón Bolívar, nivel Primaria, con código modular N° 0818948, del distrito de Pallpata de la provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, señalando (04) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

3.1. RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, *"Protocolo para el Fortalecimiento de Capacidades a los actores vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".*

3.2. RDE Nº D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE *"Manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma*"

3.3. RDE Nº D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el *"Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma".*

3.4. RDE Nº145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el *"Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"*

3.5. RDE Nº D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE *"Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"*

IV. ANALISIS

4.1. Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones en cada punto observado.

4.1.1. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE:

En fecha 05 de abril se visitó de manera presencial a la IE N° 56192 Simón Bolívar, nivel Primaria, con código modular N° 0818948, del distrito de Pallpata de la provincia de Espinar, donde se realizó la verificación de la prestación alimentaria, asi como se dio asistencia técnica al presidente CAE Sr. Director: Raul Uldarico Torres Betancur, tal como figura en el sistema SIGO del PNAEQW (Ver Anexo N° 01).

Así mismo, en coordinación con la UGEL se convocó a capacitaciones centralizadas a los miembros CAE en Espinar, realizando la invitación mediante nuestros grupos de WhatsApp, pagina web de la UGEL y otros medios para el 17-18 de abril; donde se realizó la capacitación, de los CAE de todos los distritos de la provincia de Espinar. Además de forma reiterativa se visitó la IE en mención el día 25 de mayo para hacer la verificación del servicio y la asistencia técnica a 03 Miembros CAE (presidente,

secretaria y vocal), 02 madres de Familia (incluida Cocinera) y 01 Veedor (actor interno), tal como figura en el sistema SIGO del PNAEQW (Ver Anexo N° 01).

4.1.2. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

En la visita realizada con fecha 05 de abril a la IE, se tuvo comunicación con el presidente del CAE, Director mencionado en el punto 4.1.1, menciona que a la fecha tienen matriculados 329 estudiantes y aún se encuentran en proceso de matrícula por tanto continuarán las diferencias en la cantidad con respecto al acta de entrega y recepción de productos del programa Qaliwarma.

En el corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 329 alumnos matriculados, en cuanto se actualice según RDE y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°02. Actualización de usuarios en el sistema SIGO)

Siguiendo lo establecido en la RDE NºD000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

1ra actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	2da. Actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	3ra Actualización (para el servicio alimentario del año vigente y/o para el proceso de Compras del siguiente año)
Marzo	Mayo	Agosto

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de mayo del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

4.1.3. CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN).

La misma miembro CAE Secretaria: Prof. Marisol Chilo Cruz, que fue entrevistada por CTVC, menciona que esos días estuvo muy ocupada con sus actividades académicas propia de una docente, por lo que se le olvidó llevar al almacén el Kardex y delegar a otra persona, sin embargo al día siguiente puso en orden todo el documento para llevar el control de la salida de alimentos.

Ella es consiente que el Monitor Qaliwarma a cargo de la zona, le dió asistencia técnica de la importancia de los documentos a llenar y como llenarlos, por lo que en las visitas reiterativas se le retroalimentó tanto a los a los demás miembros CAE.

Por lo cual se pidió las evidencias necesarias del control que van llevando en la IE (Ver Anexo N° 03).

4.1.4. PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA.

Tal como se mencionó en el punto 4.1.1, la visita que se realizó el 05 de abril, y la visita reiterativa del 25 de mayo, se verificó la cocina y almacén donde se conversó y dio asistencia técnica a las madres de familia y cocineras para el adecuado uso de indumentaria, manipulación de alimentos, limpieza, control de plagas, dosificación de alimentos, manejo de almacén y otro puntos, además se le entregó y se indicó el manejo de la tabla de dosificación elaborada por el MGL de la zona a la Secretaria CAE (misma Sra. Prof. Marisol Chilo, que fue entrevistada por CTVC), prueba de ello se tiene las fotografías tomadas en la visita y asistencia técnica que se puede ver en el sistema SIGO (Ver Anexo N° 04).

V. CONCLUSIÓN

- Se dio asistencia técnica personalizada en la visita a la IE dos veces, se programó y capacitó a los integrantes CAE de forma centralizada en la capital de provincia.
- La institución educativa mediante la dirección se comprometió a realizar la actualización permanente el sistema SIAGIE, realizar las matriculas de manera más oportuna y exigirá a los PP.FF. cumplan con la entrega de documentos.
- CAE se comprometió a tener actualizado en orden y dentro del almacén el formato del control y el uso adecuado del Kardex.
- CAE una vez inducido reiterativamente con asistencias técnicas a familias y personal de cocina tiene a conocimiento la importancia de la atención alimentaria y todo el procedimiento adecuado para llevar adelante un servicio de calidad y saludable en beneficio de los usuarios.

VI. RECOMENDACIÓN

Se recomienda, capacitar y orientar de mejor manera al personal CTVC y pueda entrevistar con mayor criterio a los miembros CAE de una IE, con base de conocimiento sobre el fondo y la forma de la prestación del servicio alimentario, como la actualización del SIAGIE y RDE, así como las evidencias que se maneja en el sistema, evitando así falsas informaciones y suspicacias.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Anexo N° 01. Capacitación Personalizada de días de supervisión y convocatoria a capacitación centralizada.
- Anexo N° 02. Actualización de usuarios en el sistema SIGO de la IE mencionada.
- Anexo N° 03. Uso del Kardex en control de salidas de alimentos de almacén.
- Anexo N° 04. Asistencia Técnica al Personal de cocina y familias.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente.

.....

René Franklin Osorio Gutierrez

Monitor de Gestión Local –Condoroma, Ocoruro y Pallpata

D.NI.: 46237352

ANEXOS

ANEXO N° 01.

Capacitación Personalizada de días de supervisión y convocatoria a capacitación centralizada.

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN PERSONALIZADA

QaliWarma — Gobierno del Perú

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELÉFONO	IIEE	Firma
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ESPINAR
PLAZOLETA UNIDAD VECINAL I/N°-ESPINAR

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Espinar, **13** de abril del **2023**

OFICIO MÚLT. Nº **039**/MINEDU/GR-C/GRE-C/U.E.Nº 310-UGEL -E/**D-2023**

SEÑORAS (ES) :

DIRECTORA (ES) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.

CIUDAD.-

ASUNTO : COMUNICA I JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA MIEMBROS DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PRESIDENTE, SECRETARIO), PARA LOS DIAS LUNES 17 Y MARTES 18 DE ABRIL.

REF. : CARTA N° 009- 2023/MPT – Exp. N° 4906 -2023
Exp.N° 4661 -2023- OF.N° DIS0331-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC.
COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (CAE).
PNAE QaliWARMA.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Espinar, en atención al documento de la referencia; **se convoca a una reunión para el día lunes 17 de abril del presente mes y año en curso a horas 4.00 p.m. a 7.00 p.m. para los niveles de Educación Primaria y Secundaria y el día martes 18 de abril de 4.00 p.m. a 7.00 p.m. para el nivel de Educación Inicial,** a llevarse a cabo en el auditórium de la I.E.E. Coronel Ladislao Espinar; la participación de la **I Jornada de Capacitación es para los miembros del Comité de Alimentación Escolar (presidente, secretario)**, el cual será en **forma Presencial.**

Con las consideraciones más distinguidas de estima personal.

Atentamente.

EVCW/D UGEL-E
s/D.
cmp
Apec

ANEXO N° 02.

Actualización de usuarios en el sistema SIGO de la IE mencionada.

ANEXO N° 03.

Uso del Kardex en control de salidas de alimentos de almacén, 1ra y 2da entrega

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ANEXO N° 04.

Asistencia Técnica al Personal de cocina y familias.

QaliWarma — Gobierno del Perú

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA

Fecha: 28 abril — MDI: I.E.N. FRANCISCO IZAGUIRRE

UT: Cañete — PROVINCIA: Cañete — DISTRITO: PAUCARTAMBO

Estrategia: Capacitación ( ) Sensibilización (X) Otro ( ) — Actor: CAE ( ) Familia (X) Actor Social ( )

TEMAS:

CAE: 1. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones ( ) 2. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE ( ) 3. Uso de los formatos: padrón y registro de control, y guía de distribución de alimentos ( ) 4. Alimentación saludable servida por madres adecuadas ( ) 5. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar ( ) 6. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar ( ) 7. Productos que conforman las combinaciones y/o la canasta de alimentos que entrega el Programa, importancia nutricional y formas de preparación ( ) 8. Combinación de alimentos (preparación en la IE) ( ) 9. Dosificación en la preparación y servido de alimentos ( ) 10. Programación del menú escolar ( ) 11. Medidas de Cocción ( ) 12. Buenas prácticas de almacenamiento ( ) 13. Promoción de la adopción de prácticas saludables en alimentación escolar ( ) 14. Otros: _____

FAMILIA: 1. Alimentación Saludable: concepto, características e importancia (X) 2. Importancia nutricional de los alimentos del PNAEQW (X) 3. Alimentación saludable por ciclo de vida ( ) 4. Lonchera saludable ( ) 5. DPH en el hogar (X) 6. Manejo de RRSS en el hogar ( ) 7. Prácticas en alimentación saludable: a. Consumo de frutas y verduras (X) b. Consumo de alimento de origen animal (X) c. Consumo de alimentos fuentes de hierro ( ) d. Alimentación variada (X) e. variedad (economías el día por color) ( ) 8. Estilos de vida saludable: a. Consejo o importancia (X) b. Actividad Física ( ) c. Comer en familia ( ) d. Consumo de agua (X) e. Higiene dental ( ) f. Lavado de manos (X) g. Otros: _____

ACTORES SOCIALES: 1. El Modelo de Cogestión del PNAEQW ( ) 2. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y Funciones ( ) 3. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE ( ) 4. Uso de los formatos: padrón y registro de control, y guía de distribución de alimentos ( ) 5. Alimentación saludable servida por madres adecuadas ( ) 6. Estilos de vida saludable ( ) 7. DPH y DPH de alimentos en SIS o en el hogar ( ) 8. Manejo de RRSS en el hogar ( ) 9. Buenas prácticas en las IIEE ( ) 10. Aporte nutricional de los alimentos del PNAEQW ( ) 11. Implementación de huertos escolares ( ) 12. Otros: _____

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELEFONO	IIEE	FIRMA
1	Huilcahuaco	Arquepucho	Milagros	76330228	966099128	54192 Inicial Aucallama	
2	Chuchon	Arauco	Lida	45343721	991209028	54191 Inicial Aucallama	
3							
4							
5							
6							
7							
8							

Firmado digitalmente por CABRERA PEÑA Magnolia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.06.2023 10:32:46 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Wanchaq, 19 de Junio del 2023

INFORME N° D000095-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para	:	**ROCIO VARGAS GONZALEZ** UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
Asunto	:	Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° **090**-2023-CTVC/CUSCO, en la IE Miraflores, con código modular 3909021, nivel inicial, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco
Referencia	:	a) Informe Nº 006- 2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP b) Oficio Nº 092-2023-CTVC/CUSCO
Fecha Elaboración:		Wanchaq, 19 de junio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 090-2023-CTVC/CUSCO en la IE Miraflores, nivel inicial, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE Miraflores, nivel inicial, con código modular N° 3909021, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, seis (06) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte del Monitor de Gestión Local (MGL) René Franklin Osorio Gutiérrez, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe Nº 006-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP, información que se pasa a detallar:

- **PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE**
  En fecha 14 de abril se visitó de manera presencial a la IE PRONOEI Miraflores, nivel Inicial, con código modular N° 3909021, del distrito y la provincia de Espinar, donde se realizó la verificación de la prestación alimentaria, así como se dio asistencia técnica a la presidente CAE Sra. Promotora: Rosaura Quispe Ccolque, tal como figura en el sistema SIGO del PNAEQW (Ver Anexo N° 01). Así mismo, en coordinación con la UGEL se convocó a capacitaciones centralizadas a los miembros CAE en Espinar, realizando la invitación mediante nuestros grupos de WhatsApp, pagina web de la UGEL y otros medios para el 17-18 de abril; donde se realizó la capacitación, de los CAE de todos los distritos de la provincia de Espinar. Además de forma reiterativa se visitó la IE en mención el día 26 de mayo para hacer la verificación del servicio y la asistencia técnica al mismo miembro CAE. Cabe aclarar que antes de la visita de CTVC, los MGL aún no se habían visitado a la IE de forma oportuna, debido a que otras IIEE con mayor demanda requerían atención.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 7115 5913 4887**

- **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS**

  En la visita realizada con fecha 14 de abril a la IE, se tuvo comunicación con la presidente CAE, menciona que a la fecha tienen 12 estudiantes, y que ya lo registro en el SIAGIE del MINEDU y aún se encuentran en proceso de matrícula y movimiento de niños por tanto continuarán las diferencias en la cantidad con respecto al acta de entrega y recepción de productos del programa Qali Warma, como la IE es PRONOEI, los padres son indecisos a la hora de establecer a su hijo en una cierta IE durante todo el año. En el corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con **11** alumnos matriculados, en cuanto se actualice el SIAGIE y en el RDE, se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°02. Actualización de usuarios en el sistema SIGO).

  Siguiendo lo establecido en la RDE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

  VIII. Disposiciones Generales

  8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece:

1ra actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	2da. Actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	3ra Actualización (para el servicio alimentario del año vigente y/o para el proceso de Compras del siguiente año)
Marzo	Mayo	Agosto

  Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de mayo del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

- **CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN)**

  El mismo miembro CAE: Rosaura Quispe Ccolque, que fue entrevistada por CTVC, menciona que tiene actualizado el Kardex, sin embargo, por el espacio reducido de su IE, y el ambiente del almacén es compartido con el aula educativa, su documento lo tiene seleccionado, fuera del alcance los niños menores que pudieran maltratarlo casualmente, pero que si está en orden todo el documento para llevar el control de la salida de alimentos. En ambas visitas que se tuvo a la IE, se le dio asistencia técnica de la importancia de los documentos a llenar y como llenarlos, por lo que en las visitas reiterativas se le retroalimentó. Por lo cual se pidió las evidencias necesarias del control que va llevando en la IE (Ver Anexo N° 03).

- **PREPARACION DE ALIMENTOS SE REALIZA FUERA DE LA IE**

  La IE es PRONOEI, que funciona en un local alquilado, por lo que tiene deficiencias de tener varios ambientes, el CAE menciona que entró en coordinaciones con los padres de familia para pedir infraestructura, mejoramiento e implementación al gobierno local y autoridades de la UGEL-MINEDU; sin embargo, no obtienen respuesta para la mejoría; por lo cual, en reunión de padres acordaron mientras tanto que prepararán los alimentos de forma rotativa en sus casas y traerán a la IE los alimentos ya preparados para el consumo de parte de los usuarios. En estos acuerdos tomaron en cuenta que se cumplirá a cabalidad el uso de la indumentaria, higiene, seguridad, inocuidad y calidad en la preparación para que sus hijos no se vean perjudicados con contaminación ni intoxicación. Por lo que se ve que se cumple todo lo organizado (Ver Anexo N° 04).

- **PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 7115 5913 4887**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Tal como se mencionó en el punto 4.1.1, la visita que se realizó el 14 de abril, y la visita reiterativa del 26 de mayo, se verificó el almacén, servido y consumo donde se conversó y dio asistencia técnica a la madre de familia que cocina y la presidenta CAE para el adecuado uso de indumentaria, manipulación de alimentos, limpieza, control de plagas, dosificación de alimentos, manejo de almacén y otro puntos, además se le entregó y se indicó el manejo de la tabla de dosificación elaborada por el MGL de la zona a la Presidente CAE (misma Sra. Rosaura Quispe Ccolque, que fue entrevistada por CTVC), prueba de ello se tiene las fotografías tomadas en la visita y asistencia técnica que se puede ver en el sistema SIGO (Ver Anexo N° 05).

- **USUARIO/A NO APLICA BUENAS PRACTICAS DE HIGIENE ANTES Y/O DESPUÉS DE CONSUMO DE ALIMENTOS**

  La miembro presidente CAE (misma Sra. Rosaura Quispe Ccolque, que fue entrevistada por CTVC), menciona que este punto observado: "es una vil y repugnante mentira de parte del personal CTVC", y hace falta en honor a la verdad, debido a que la visita de Transparencia fue a las 13:00 horas del día 30/03/2023, momentos que estuvo lloviendo y que los padres de familia ya recogieron a sus hijos en mototaxis a sus hogares, por lo que el personal de CTVC solo vio a un niño en aula escuchando indicaciones de la Promotora (presidenta CAE) mientras que este esperaba a su progenitor en horas de salida. Es así que la Presidente CAE muestra que en su IE tienen acceso a agua potable suficiente y tienen jabón líquido, donde muestra fotografías, que siempre los estudiantes se lavan las manos de forma ordenada por la costumbre que ya tienen antes de la jornada escolar, antes de consumir frutas, antes de consumir productos de Qali Warma, después de consumir alimentos y antes de retirarse a su domicilio (Ver Anexo N° 06).

  Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL, para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a).
  Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos; asimismo, según reporte del MGL, se ha realizado 2 supervisiones presenciales en la IE (en la que se brinda capacitación y asistencia técnica) y 1 capacitación centralizada para miembros del CAE, sobre diversos temas que abarca la prestación del servicio alimentario; y, la actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU, a la fecha se encuentra en proceso de actualización con la cantidad exacta de usuarios de la IE, según reporte se cuenta con **11** usuarios, con la precisión de que durante todo el año se actualiza la cantidad de usuarios.

  Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario en la IE.

  Adjunto al presente:
  - Oficio Nº 092-2023-CTVC/CUSCO
  - Informe Nº 006-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes

Atentamente,

Firma

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
MCP

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 7115 5913 4887**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Firmado digitalmente por CABRERA PEÑA Magnolia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.06.2023 09:58:10 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Wanchaq, 19 de Junio del 2023

INFORME N° D000094-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para	:	**ROCIO VARGAS GONZALEZ** UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
Asunto	:	Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 1**00**-2023-CTVC/CUSCO, en la IE N° 56192 Simón Bolívar, con código modular 0818948, nivel primaria, del distrito de Pallpata, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco
Referencia	:	a) Informe Nº 005- 2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP b) Oficio Nº 094-2023-CTVC/CUSCO
Fecha Elaboración:		Wanchaq, 19 de junio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 100-2023-CTVC/CUSCO en la IE N° 56192 Simón Bolívar, nivel primaria, del distrito de Pallpata, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 56192 Simón Bolívar, nivel primaria, con código modular N° 0818948, del distrito de Pallpata, provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, cuatro (04) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte del Monitor de Gestión Local (MGL) René Franklin Osorio Gutiérrez, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe Nº 005-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP, información que se pasa a detallar:

- **PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE**

  En fecha 05 de abril, se visitó de manera presencial a la IE N° 56192 Simón Bolívar, nivel Primaria, con código modular N° 0818948, del distrito de Pallpata de la provincia de Espinar, donde se realizó la verificación de la prestación alimentaria, así como se dio asistencia técnica al presidente CAE Sr. Director: Raúl Uldarico Torres Betancur, tal como figura en el sistema SIGO del PNAEQW (Ver Anexo N° 01).

  Asímismo, en coordinación con la UGEL se convocó a capacitaciones centralizadas a los miembros CAE en Espinar, realizando la invitación mediante nuestros grupos de WhatsApp, pagina web de la UGEL y otros medios para el 17-18 de abril; donde se realizó la capacitación, de los CAE de todos los distritos de la provincia de Espinar.

  Además de forma reiterativa, se visitó la IE en mención el día 25 de mayo para hacer la verificación del servicio y la asistencia técnica a 03 Miembros CAE (presidente, secretaria y vocal), 02 madres de Familia (incluida Cocinera) y 01 Veedor (actor interno), tal como figura en el sistema SIGO del PNAEQW (Ver Anexo N° 01).

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 7094 8203 6211**

- **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS**

  En la visita realizada con fecha 05 de abril a la IE, se tuvo comunicación con el presidente del CAE, Director mencionado en el punto 4.1.1, menciona que a la fecha tienen matriculados 329 estudiantes y aún se encuentran en proceso de matrícula por tanto continuarán las diferencias en la cantidad con respecto al acta de entrega y recepción de productos del programa Qali Warma. En el corte que realizó el MINEDU, sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con **329 alumnos** matriculados, en cuanto se actualice según RDE y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°02. Actualización de usuarios en el sistema SIGO). Siguiendo lo establecido en la Resolución de procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

  VIII. Disposiciones Generales

  8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece:

1ra actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	2da. Actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	3ra Actualización (para el servicio alimentario del año vigente y/o para el proceso de Compras del siguiente año)
Marzo	Mayo	Agosto

  Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de mayo del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

- **CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN)**

  El mismo miembro CAE Secretaria: Prof. Marisol Chilo Cruz, que fue entrevistada por CTVC, menciona que esos días estuvo muy ocupada con sus actividades académicas propia de una docente, por lo que se le olvidó llevar al almacén el Kardex y delegar a otra persona, sin embargo, al día siguiente puso en orden todo el documento para llevar el control de la salida de alimentos. Ella es consiente que el Monitor Qali warma a cargo de la zona, le dio asistencia técnica de la importancia de los documentos a llenar y como llenarlos, por lo que en las visitas reiterativas se le retroalimentó tanto a los a los demás miembros CAE. Por lo cual se pidió las evidencias necesarias del control que van llevando en la IE (Ver Anexo N° 03).

- **PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA**

  Tal como se mencionó en el punto 4.1.1, la visita que se realizó el 05 de abril, y la visita reiterativa del 25 de mayo, se verificó la cocina y almacén donde se conversó y dio asistencia técnica a las madres de familia y cocineras para el adecuado uso de indumentaria, manipulación de alimentos, limpieza, control de plagas, dosificación de alimentos, manejo de almacén y otro puntos, además se le entregó y se indicó el manejo de la tabla de dosificación elaborada por el MGL de la zona a la Secretaria CAE (misma Sra. Prof. Marisol Chilo, que fue entrevistada por CTVC), prueba de ello se tiene las fotografías tomadas en la visita y asistencia técnica que se puede ver en el sistema SIGO (Ver Anexo N° 04).

  Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL, para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a).

  Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos; asimismo, según reporte del MGL, se ha realizado 2 supervisiones presenciales en la IE (en la que se brinda

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 7094 8203 6211**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

capacitación y asistencia técnica) y 1 capacitación centralizada para miembros del CAE, sobre diversos temas que abarca la prestación del servicio alimentario; y, la actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU, a la fecha se encuentra en proceso de actualización con la cantidad exacta de usuarios de la IE, según reporte se actualizó **a 329** usuarios.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario en la IE.

Adjunto al presente:

- Oficio Nº 094-2023-CTVC/CUSCO
- Informe Nº 005-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes

Atentamente,

Firma

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

MCP

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 7094 8203 6211**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Firmado digitalmente por OCHOA BRAVO Noemi Isabel FAU 20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.06.2023 13:09:13 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Wanchaq, 08 de Junio del 2023

INFORME N° D000007-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-NOB

Para	:	**ROCIO VARGAS GONZALEZ** UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
Asunto	:	Acciones adoptadas respecto a alerta detallada en el caso N° N° 00142-2023-CTVC/CUS , de la IE 443 Niño Jesus , nivel inicial, con código modular N° 0565416, del distrito de Saylla, provincia de Cusco. .
Referencia (23MAY2023)	:	PROVEIDO N° D003770-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC
Fecha Elaboración:		Wanchaq, 08 de junio de 2023

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Oficio Nº 0103-2023-CTVC/CUSCO, de fecha 22.05.2023, el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada en la IE 443 nivel inicial con código modular N° 0565416, del distrito de Saylla, provincia de Cusco, de la Unidad Territorial Cusco, señalando cuatro (02) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

1.2. Con Proveído N° D003770-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR, de fecha 24.05.2022, el Coordinador Técnico Territorial Cusco, dispone se opine e informe respecto a la alerta presentado por el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco.

II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

3.1. RDE N° 361-2022-MIDIS/PNAEQW, que aprueba el Manual del proceso de Compras del modelo de Cogestión para la atención del servicio alimentario del PNAEQW, versión N° 08.

3.2. RDE N° 526- 2022-MIDIS/PNAEQW, mediante la cual se aprueba las bases integradas del proceso de compra electrónico 2023 -modalidad productos, anexos y formatos, para la prestación del servicio alimentario 2023 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que forma parte de la presente resolución.

3.3. RDE Nº187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el "Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 7705 4143 7569**

educativas Publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

3.4. RDE Nº 210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el "Protocolo para la Actualización del listado y agrupamiento de Instituciones Educativas en Items y establecer el Periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

3.5. RDE Nº 488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

IV. **ANALISIS**

4.1. El Proceso de Compra electrónico N° 001-2023-PNAEQW, se rige bajo el ámbito de aplicación del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 22.09.2022, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2023 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.

4.2. Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada en la IE 443 Niño Jesus, nivel inicial, con código modular N°0565416, del distrito de Saylla, provincia de Cusco, señalando un (01) punto crítico, los mismos que se detallan

4.2.1. **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**

Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 7705 4143 7569**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

4.2.1. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

Respecto al punto crítico observado, se manifiesta que el PNAE Qali Warma realiza las actualizaciones de usuarios basado en la información alcanzada por el MINEDU dicha información es extraída de la base de datos del SIAGIE

- Para ello debo informar que como monitora de gestión local, se realizó la asistencia técnica y se mantuvo comunicación permanente con el CAE y la directora de la Institución Educativa, proporcionando información oportuna en cuanto a la actualización de usuarios e indicándoles que las primeras entregas de productos se basaran en la cantidad de usuarios con los que se acabó el año pasado (168 usuarios).

- También se les aclaró que las actualizaciones se realizarán tres veces en este año, que el primer corte de actualización de usuarios se realizaría en el mes de marzo de 2023 y para ello se mantuvo informando a la directora a través del WhatsApp y comunicación telefónica de estas acciones, así mismo se informaron de manera oportuna para que puedan matricular a tiempo a los alumnos, se les aclaró que la atención sería con la cantidad de usuarios que aparezcan matriculados en el SIAGIE e incluso se les dio el reporte para realizar las correcciones y matriculas enviando el oficio con la cantidad de usuarios matriculados que estén en SIAGIE ***(Anexo 01: fotografía 1).***

- Con fecha 17 y 23 de marzo se le indica que debe actualizar la matricula de usuarios para que se evidencie en la base de datos de SIAGIE, con fecha 13 de abril se vuelve a tomar comunicación para recordarle sobre la actualización de usuarios además que debe emitir un oficio de actualización donde se evidencie la cantidad que refiere, sin embargo al directora menciona que tiene problemas de matrícula con 3 niños y que no los podría matricular es por ello que solo se evidencia 185 usuarios en SIAGIE cantidad con la cual se actualiza en el SIGO***(Anexo 02: fotografía 2).***

- Actualmente se encuentra actualizado en el SIGO con 185 usuarios las cuales se encuentra a la espera de una nueva RD para su atención , corresponde a la primera actualización del año que se atenderá recién. ***(Anexo 03: fotografía 3).***

- Adicional a esto se les deja las dosificaciones y combinaciones de acuerdo a la cantidad de usuarios matriculados. También se les da asistencia técnica en manejo de sobre consumo y dosificaciones adecuadas.

- Finalmente, cabe mencionar que se reitera la asistencia técnica en funciones del CAE, un correcto manejo del servicio alimentario, actualización de usuarios, manejo de sobre stock de productos y se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa en mención, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario, para garantizar la mejora continua con procesos adecuados y que eviten riesgos a la salud de las personas en la Institución Educativa.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 7705 4143 7569**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

IV. CONCLUSIÓN

Como resultado de las acciones realizadas frente a la alerta, se ha corroborado que el personal de cocina y el personal que distribuye el desayuno cuentan con la indumentaria completa. El CAE se compromete a continuar cumpliendo las buenas prácticas de manipulación de alimentos.

Se brinda asistencia técnica a los integrantes del CAE

VI. RECOMENDACIÓN

Se recomienda, de considerar pertinente, dar respuesta al CTVC, respecto a las acciones adoptadas en relación a la alerta reportada.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Anexo 01: fotografía 1
- Anexo 02: fotografía 2
- Anexo 03: fotografía 3

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 7705 4143 7569**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXOS

- **Anexo 01: fotografía 1**

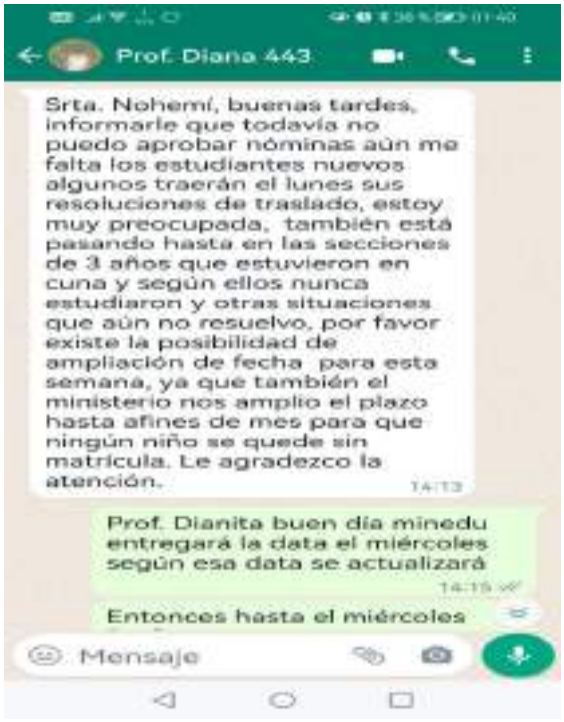

- **Anexo 02: fotografía 2**

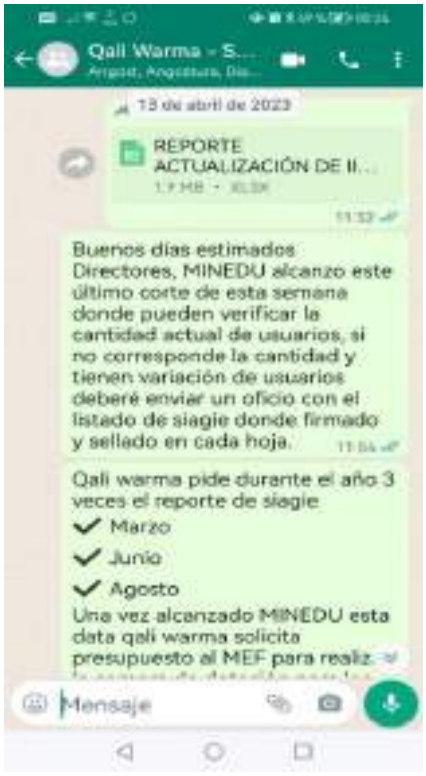

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 7705 4143 7569**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- **Anexo 03: fotografía 3**

Atentamente,

Firma

NOEMI ISABEL OCHOA BRAVO
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

NOB

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 7705 4143 7569**

Firmado digitalmente por CABRERA PEÑA Magnolia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.06.2023 08:23:01 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Wanchaq, 19 de Junio del 2023

INFORME N° D000093-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para	:	**ROCIO VARGAS GONZALEZ** UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
Asunto	:	Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° **142**-2023-CTVC/CUSCO, en la IE N° 443 Niño de Jesús, con código modular 0565416, nivel inicial, del distrito de Saylla, provincia de Cusco, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco
Referencia	:	a) Informe N° D000007-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-NOB b) Oficio Nº 102-2023-CTVC/CUSCO
Fecha Elaboración:		Wanchaq, 19 de junio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 142-2023-CTVC/CUSCO en la IE N° 443 Niño de Jesús, nivel inicial, del distrito de Saylla, provincia de Cusco, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 443 Niño de Jesús, nivel inicial, con código modular N° 0565416, del distrito de Saylla, provincia de Cusco, de la Unidad Territorial Cusco, un (01) punto crítico, la misma que se encuentra detallado en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo punto crítico alertado, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Noemí Isabel Ochoa Bravo, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente al punto observado mediante Informe N° D000007-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-NOB, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/ RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS**

  Respecto al punto crítico observado, se manifiesta que el PNAEQW, realiza las actualizaciones de usuarios basado en la información alcanzada por el MINEDU dicha información es extraída de la base de datos del SIAGIE.

  Para ello debo informar que, como monitora de gestión local, se realizó la asistencia técnica y se mantuvo comunicación permanente con el CAE y la directora de la Institución Educativa, proporcionando información oportuna en cuanto a la actualización de usuarios e indicándoles que las primeras entregas de productos se basaran en la cantidad de usuarios con los que se acabó el año pasado (168 usuarios).

  También se les aclaró que, las actualizaciones se realizarán tres veces en este año, que el primer corte de actualización de usuarios se realizaría en el mes de marzo de 2023 y para ello se mantuvo informando a la directora a través del WhatsApp y comunicación telefónica de estas acciones, así mismo se informaron de manera oportuna para que puedan matricular a tiempo a los alumnos, se les aclaró que la atención sería con la cantidad de usuarios que aparezcan matriculados en el SIAGIE e incluso

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 7037 7300 1489**

se les dio el reporte para realizar las correcciones y matriculas enviando el oficio con la cantidad de usuarios matriculados que estén en SIAGIE (Anexo 01: fotografía 1).
Con fecha 17 y 23 de marzo, se le indica que debe actualizar la matrícula de usuarios para que se evidencie en la base de datos de SIAGIE, con fecha 13 de abril se vuelve a tomar comunicación para recordarle sobre la actualización de usuarios además que debe emitir un oficio de actualización donde se evidencie la cantidad que refiere, sin embargo al directora menciona que tiene problemas de matrícula con 3 niños y que no los podría matricular es por ello que solo se evidencia 185 usuarios en SIAGIE cantidad con la cual se actualiza en el SIGO(Anexo 02: fotografía 2).
Actualmente se encuentra actualizado en el SIGO con **185 usuarios**, las cuales se encuentra a la espera de una nueva RDE para su atención, corresponde a la primera actualización del año que se atenderá recién. (Anexo 03: fotografía 3).
Adicional a esto se les deja las dosificaciones y combinaciones de acuerdo a la cantidad de usuarios matriculados. También se les da asistencia técnica en manejo de sobre consumo y dosificaciones adecuadas.
Finalmente, cabe mencionar que se reitera la asistencia técnica en funciones del CAE, un correcto manejo del servicio alimentario, actualización de usuarios, manejo de sobre stock de productos y se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa en mención, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario, para garantizar la mejora continua con procesos adecuados y que eviten riesgos a la salud de las personas en la Institución Educativa.

Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL, para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a).
Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos; asimismo, según reporte del MGL, la actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU, a la fecha se encuentra en proceso de actualización con la cantidad exacta de usuarios de la IE, según reporte se actualizó a **185** usuarios.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario en la IE.

Adjunto al presente:

- Oficio Nº 102-2023-CTVC/CUSCO
- Informe N° D0000007-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-NOB

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes

Atentamente,

Firma

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

MCP

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 7037 7300 1489**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Firmado digitalmente por OCHOA BRAVO Noemi Isabel FAU 20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.06.2023 12:04:17 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Wanchaq, 08 de Junio del 2023

INFORME N° D000006-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-NOB

Para	:	**ROCIO VARGAS GONZALEZ** UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
Asunto	:	Acciones adoptadas respecto a alerta detallada en el caso N° 0141-2023-CTVC/CUS , de la IE 50036, nivel primaria, con código modular N° 0405209, del distrito de Saylla, provincia de Cusco.
Referencia (23MAY2023)	:	PROVEIDO N° D003769-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC
Fecha Elaboración:		Wanchaq, 08 de junio de 2023

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Oficio Nº 0102-2023-CTVC/CUSCO, de fecha 22.05.2023, el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada en la IE 50036 nivel primaria con código modular N° 0405209, del distrito de Saylla, provincia de Cusco, de la Unidad Territorial Cusco, señalando cuatro (02) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

1.2. Con Proveído N° D003769-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR, de fecha 24.05.2022, el Coordinador Técnico Territorial Cusco, dispone se opine e informe respecto a la alerta presentado por el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco.

II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

3.1. RDE N° 361-2022-MIDIS/PNAEQW, que aprueba el Manual del proceso de Compras del modelo de Cogestión para la atención del servicio alimentario del PNAEQW, versión N° 08.

3.2. RDE N° 526- 2022-MIDIS/PNAEQW, mediante la cual se aprueba las bases integradas del proceso de compra electrónico 2023 -modalidad productos, anexos y formatos, para la prestación del servicio alimentario 2023 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que forma parte de la presente resolución.

3.3. RDE Nº187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el "Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 7666 0085 1880**

educativas Publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

3.4. RDE Nº 210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el "Protocolo para la Actualización del listado y agrupamiento de Instituciones Educativas en Items y establecer el Periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

3.5. RDE Nº 488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

IV. **ANALISIS**

4.1. El Proceso de Compra electrónico N° 001-2023-PNAEQW, se rige bajo el ámbito de aplicación del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 22.09.2022, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2023 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.

4.2. Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada en la IE 50036, nivel primaria, con código modular N°0405209, del distrito de Saylla, provincia de Cusco, señalando dos (02) puntos críticos, los mismos que se detallan

4.2.1. **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**

4.2.2. **PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA.**

4.3 Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 7666 0085 1880**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

4.2.1. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

Respecto al punto crítico observado, se manifiesta que el PNAE Qali Warma realiza las actualizaciones de usuarios basado en la información alcanzada por el MINEDU dicha información es extraída de la base de datos del SIAGIE

- Para ello debo informar que como monitora de gestión local, se realizó la asistencia técnica y se mantuvo comunicación permanente con el CAE y la directora de la Institución Educativa, proporcionando información oportuna en cuanto a la actualización de usuarios e indicándoles que las primeras entregas de productos se basaran en la cantidad de usuarios con los que se acabó el año pasado (355 usuarios).

- También se les aclaró que las actualizaciones se realizarán tres veces en este año, que el primer corte de actualización de usuarios se realizaría en el mes de marzo de 2023 y para ello se mantuvo informando a la directora a través del WhatsApp y comunicación telefónica, estas acciones, así mismo se informaron de manera oportuna para que puedan matricular a tiempo a los alumnos, se les aclaró que la atención sería con la cantidad de usuarios que aparezcan matriculados en el SIAGIE e incluso se les dio el reporte para realizar las correcciones y matriculas enviando el oficio con la cantidad de usuarios matriculados que estén en SIAGIE ***(Anexo 01: fotografía 1).***

- Con fecha 17 y 23 de marzo se le indica que debe actualizar la matricula de usuarios para que se evidencie en la base de datos de SIAGIE, con fecha 13 de abril se vuelve a tomar comunicación para recordarle sobre la actualización de usuarios además que debe emitir un oficio de actualización donde se evidencie la cantidad que refiere, sin embargo al directora menciona que tiene problemas de matrícula con 10 niños y que no los podría matricular es por ello que solo se evidencia 364 usuarios en SIAGIE lo cual es concordante con el oficio que emite la directora. ***(Anexo 02: fotografía 2).***

- Actualmente se encuentra actualizado en el SIGO con 364 usuarios las cuales se encuentra a la espera de una nueva RD para su atención , corresponde a la primera actualización del año que se atenderá recién. ***(Anexo 03: fotografía 3).***

- Adicional a esto se les deja las dosificaciones y combinaciones de acuerdo a la cantidad de usuarios matriculados. También se les da asistencia técnica en manejo de sobre consumo y dosificaciones adecuadas.

- Finalmente, cabe mencionar que se reitera la asistencia técnica en funciones del CAE, un correcto manejo del servicio alimentario, actualización de usuarios, manejo de sobre stock de productos y se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa en mención, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario, para garantizar la mejora continua con procesos adecuados y que eviten riesgos a la salud de las personas en la Institución Educativa.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 7666 0085 1880**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

4.2.3. PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA.

- Con fecha 25 de abril se realizó la capacitación centralizada a integrantes CAE donde brinda capacitación sobre Buenas prácticas de manipulación de alimentos, lavado de manos, formas de preparación de alimentos. También se le explico el uso de la tabla de dosificación y combinación de alimentos, servido, y sesión demostrativa en esta capacitación participó como asistente la directora. Prof. Zulema Erika Anaya Quispe, finalmente se tuvo el compromiso de los asistentes donde deben replicar en su IIEE y poner en práctica todo lo mencionado durante la capacitación ***(Anexo 04: fotografía 4).***

- Con fecha 17 de Mayo en coordinación con el centro de salud San Jeronimo, se tuvo capacitación en BPM,BPH y Alimentación saludable para todas las manipuladoras de Alimentos de Qali Warma de las IIEE del Distrito San Jeronimo y Saylla donde participaron las Sras. Cocineras de la IIEE 50036 ***(Anexo 05: fotografía 5*** **y listado de asistencia).**

- Con fecha 01 de junio se tuvo otra capacitación de fortalecimiento en sesión demostrativa, preparación de alimentos, nuevas recetas y cumplimiento del menú y dosificación BPM, BPH ***(Anexo 06: fotografía 6*** **y listado de asistencia).**

IV. CONCLUSIÓN

Como resultado de las acciones realizadas frente a la alerta, se ha corroborado que el personal de cocina y el personal que distribuye el desayuno cuentan con la indumentaria completa. El CAE se compromete a continuar cumpliendo las buenas prácticas de manipulación de alimentos.
Se brinda asistencia técnica a los integrantes del CAE

VI. RECOMENDACIÓN

Se recomienda, de considerar pertinente, dar respuesta al CTVC, respecto a las acciones adoptadas en relación a la alerta reportada.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Anexo 01: fotografía 1
- Anexo 02: fotografía 2
- Anexo 03: fotografía 3
- Anexo 04: fotografía 4

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 7666 0085 1880**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXOS

- **Anexo 01: fotografía 1 comunicación permanente sobre el proceso de actualización**

- **Anexo 02: fotografía 2 comunicación permanente sobre el proceso de actualización**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 7666 0085 1880**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- **Anexo 03: fotografía 3 actualización actual en el SIGO**

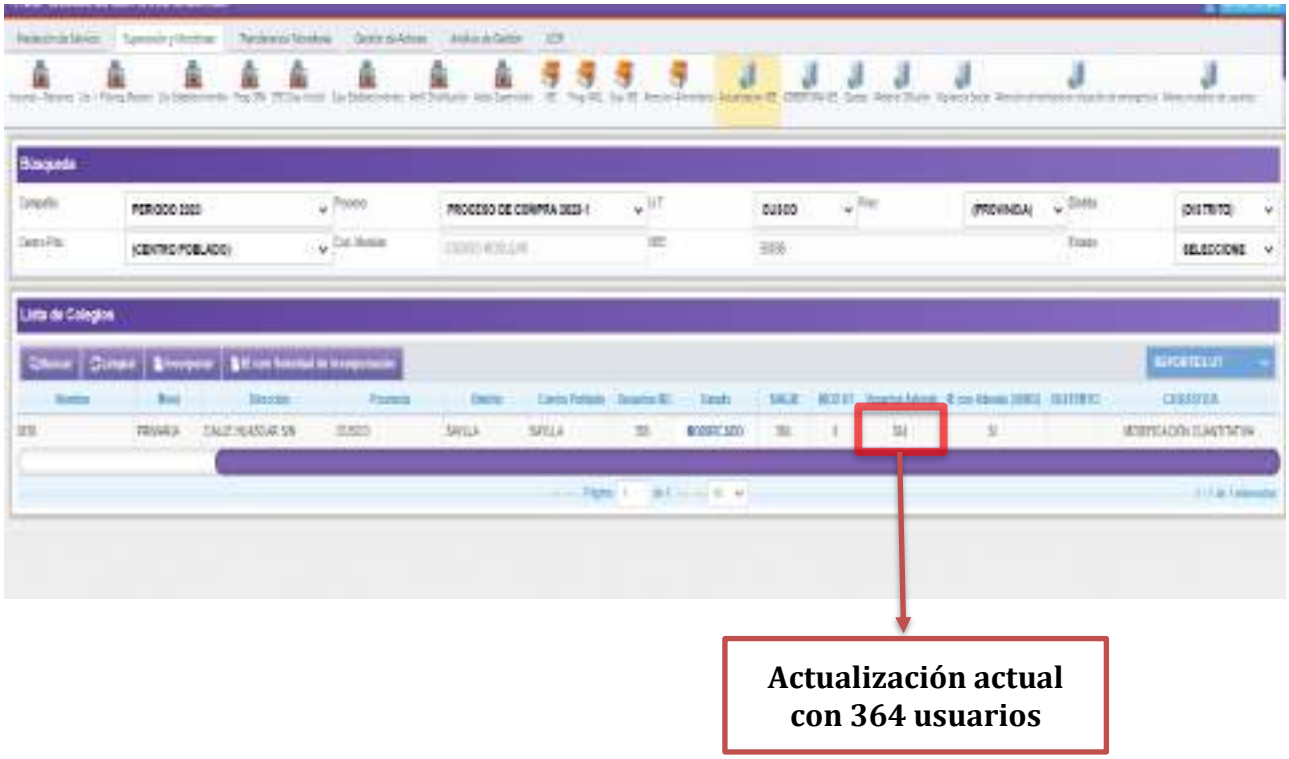

- **Anexo 04: fotografía 4, Capacitación centralizada a CAE**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 7666 0085 1880**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- **Anexo 04: fotografía 4, Capacitación en BPM;BPH**

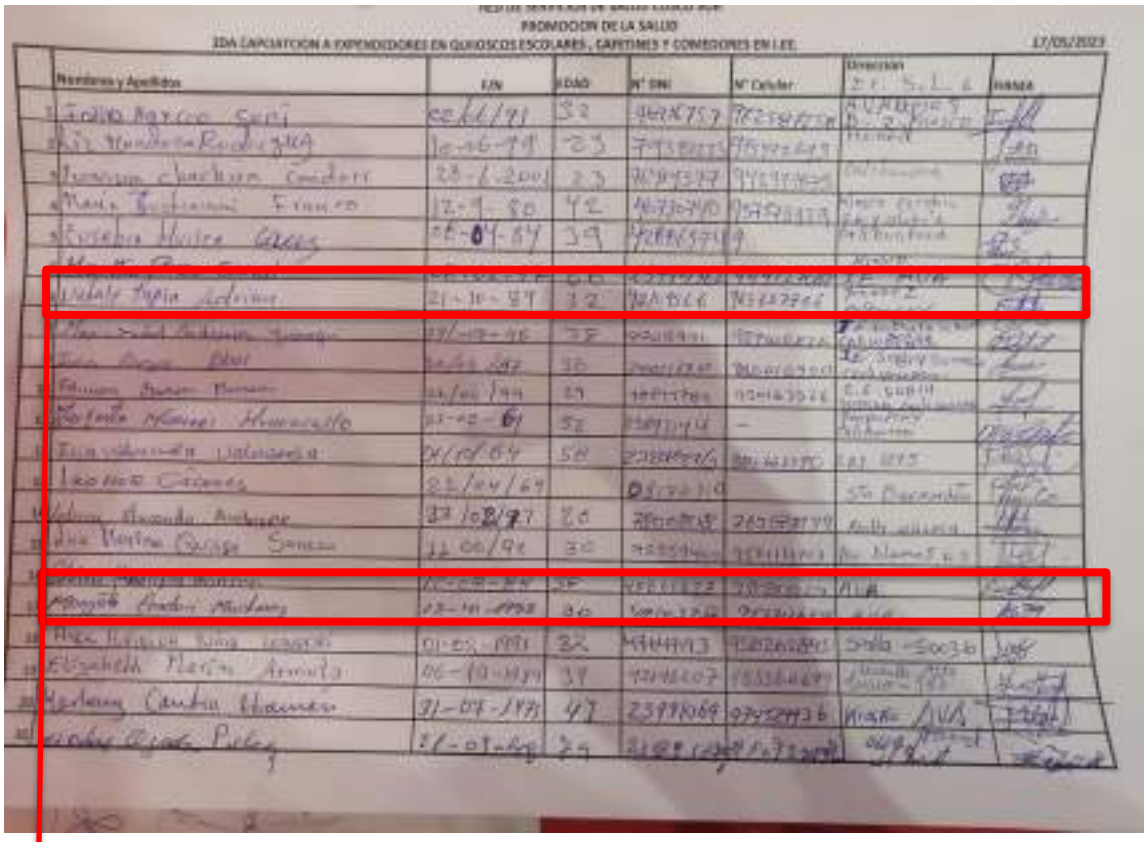

17-05-2023, Cocineras Capacitadas IE 50036

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 7666 0085 1880**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

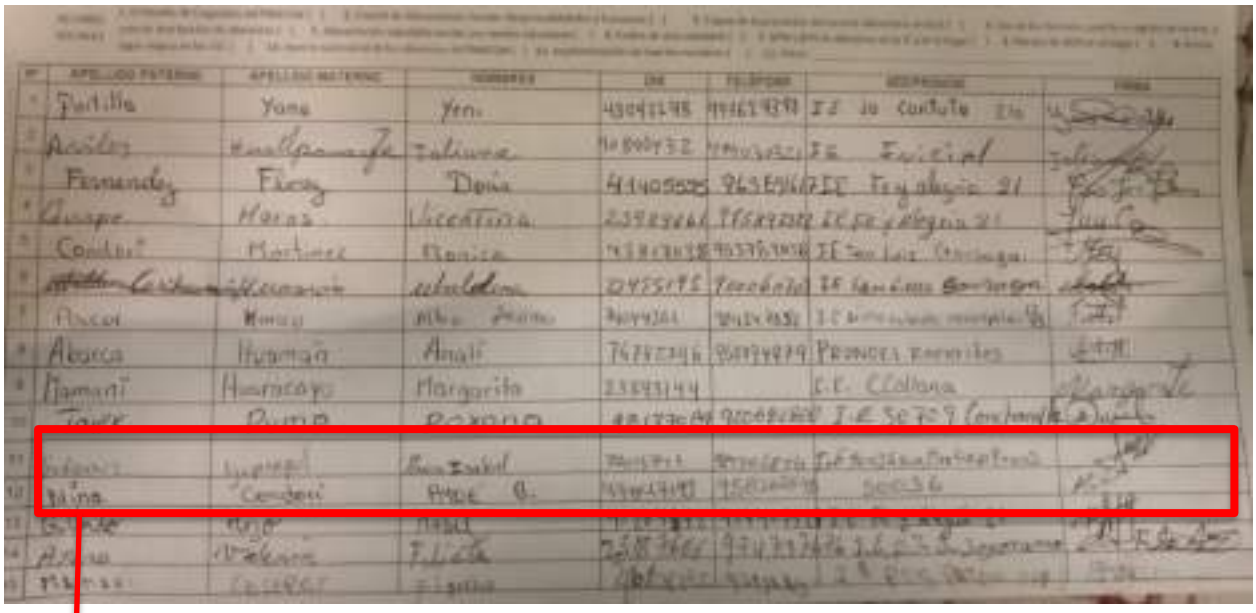

01-06-2023 Cocineras capacitadas con sesión demostrativa de preparaciones

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 7666 0085 1880**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Atentamente,

Firma

NOEMI ISABEL OCHOA BRAVO
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

NOB

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 7666 0085 1880**

Firmado digitalmente por CABRERA PEÑA Magnolia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.06.2023 08:12:36 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Wanchaq, 19 de Junio del 2023

INFORME N° D000092-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para	:	**ROCIO VARGAS GONZALEZ** UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
Asunto	:	Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 141-2023-CTVC/CUSCO, en la IE N° 50036, con código modular 0405209, nivel primaria, del distrito de Saylla, provincia de Cusco, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco
Referencia	:	a) Informe N° D000006-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-NOB b) Oficio Nº 102-2023-CTVC/CUSCO
Fecha Elaboración:		Wanchaq, 19 de junio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 141-2023-CTVC/CUSCO en la IE N° 50036, nivel primaria, del distrito de Saylla, provincia de Cusco, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 50036, nivel primaria, con código modular N° 0405209, del distrito de Saylla, provincia de Cusco, de la Unidad Territorial Cusco, dos (02) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Noemí Isabel Ochoa Bravo, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000006-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-NOB, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/ RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS**

  Respecto al punto crítico observado, se manifiesta que el PNAEQW realiza las actualizaciones de usuarios basado en la información alcanzada por el MINEDU, dicha información es extraída de la base de datos del SIAGIE.

  Para ello debo informar que, como monitora de gestión local, se realizó la asistencia técnica y se mantuvo comunicación permanente con el CAE y la directora de la IE, proporcionando información oportuna en cuanto a la actualización de usuarios, e indicándoles que las primeras entregas de productos se basaran en la cantidad de usuarios con los que se acabó el año pasado (355 usuarios).

  También se les aclaró que, las actualizaciones se realizarán tres veces en este año, que el primer corte de actualización de usuarios se realizaría en el mes de marzo de 2023 y para ello se mantuvo informando a la directora a través del WhatsApp y comunicación telefónica, estas acciones, así mismo se informaron de manera oportuna para que puedan matricular a tiempo a los alumnos, se les aclaró que la atención sería con la cantidad de usuarios que aparezcan matriculados en el SIAGIE e incluso

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 7031 4539 5916**

se les dio el reporte para realizar las correcciones y matriculas enviando el oficio con la cantidad de usuarios matriculados que estén en SIAGIE (Anexo 01: fotografía 1).
Con fecha 17 y 23 de marzo, se le indica que debe actualizar la matrícula de usuarios para que se evidencie en la base de datos de SIAGIE, con fecha 13 de abril se vuelve a tomar comunicación para recordarle sobre la actualización de usuarios además que debe emitir un oficio de actualización donde se evidencie la cantidad que refiere, sin embargo, al directora menciona que tiene problemas de matrícula con 10 niños y que no los podría matricular, es por ello que solo se evidencia 364 usuarios en SIAGIE lo cual es concordante con el oficio que emite la directora. (Anexo 02: fotografía 2).
Actualmente se encuentra actualizado en el SIGO con **364 usuarios**, las cuales se encuentran a la espera de una nueva RDE para su atención, corresponde a la primera actualización del año que se atenderá recién. (Anexo 03: fotografía 3).
Adicional a esto, se les deja las dosificaciones y combinaciones de acuerdo a la cantidad de usuarios matriculados. También se les da asistencia técnica en manejo de sobre consumo y dosificaciones adecuadas.
Finalmente, cabe mencionar que se reitera la asistencia técnica en funciones del CAE, un correcto manejo del servicio alimentario, actualización de usuarios, manejo de sobre stock de productos y se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa en mención, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario, para garantizar la mejora continua con procesos adecuados y que eviten riesgos a la salud de las personas en la Institución Educativa.

- **PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION SOBRE LAS BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA**

  Con fecha 25 de abril, se realizó la capacitación centralizada a integrantes CAE donde brinda capacitación sobre Buenas prácticas de Manipulación de alimentos, lavado de manos, formas de preparación de alimentos. También se le explicó el uso de la tabla de dosificación y combinación de alimentos, servido, y sesión demostrativa en esta capacitación participó como asistente la directora. Prof. Zulema Erika Anaya Quispe, finalmente se tuvo el compromiso de los asistentes donde deben replicar en su IIEE y poner en práctica todo lo mencionado durante la capacitación (Anexo 04: fotografía 4).
  Con fecha 17 de mayo en coordinación con el centro de salud San Jerónimo, se tuvo capacitación en BPM, BPH y Alimentación saludable para todas las manipuladoras de Alimentos de Qali Warma de las IIEE del Distrito San Jerónimo y Saylla, donde participaron las Sras. Cocineras de la IIEE 50036 (Anexo 05: fotografía 5 y listado de asistencia).
  Con fecha 01 de junio, se tuvo otra capacitación de fortalecimiento en sesión demostrativa, preparación de alimentos, nuevas recetas y cumplimiento del menú y dosificación BPM, BPH (Anexo 06: fotografía 6 y listado de asistencia)

  Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL, para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a).
  Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos; asimismo, según reporte del MGL, se ha realizado supervisiones presenciales en la IE (en la que se brinda capacitación y asistencia técnica) y 1 capacitación centralizada para miembros del CAE, sobre diversos temas que abarca la prestación del servicio alimentario; y, la actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU, a la fecha se encuentra en proceso de actualización con la cantidad exacta de usuarios de la IE, según reporte se actualizó a **364** usuarios.

  Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario en la IE.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 7031 4539 5916**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Adjunto al presente:

- Oficio Nº 102-2023-CTVC/CUSCO
- Informe N° D0000006-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-NOB

Atentamente,

Firma

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

MCP

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 7031 4539 5916**

Firmado digitalmente por PACOMPIA VILCHEZ Moises FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.06.2023 20:13:29 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Wanchaq, 13 de Junio del 2023

INFORME N° D000006-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MPV

Para	:	**ROCIO VARGAS GONZALEZ** UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
Asunto	:	INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE ALERTAS CASO N° 133-CTVC-CUS. SUSCITADAS EN LA I.E. 56248, DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS..
Referencia (23MAY2023)	:	PROVEIDO N° D003768-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC
Fecha Elaboración:		Wanchaq, 13 de junio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitirle a su despacho el Informe de acciones realizadas y levantar las observaciones sobre la alerta reportada por el Comité de transparencia y vigilancia ciudadana (CTVC), caso N° 0133-CTVC- CUSC , realizado a la IE. N° 56248 del distrito de santo tomas provincia de Chumbivilcas

I. ANTECEDENTES.

Mediante la carta 0101-2023-CTVC/CUSCO con CASO N° 0133- CTVC- CUS realizada a la IE. N° 56248 distrito de santo tomas provincia de Chumbivilcas

Durante las acciones de vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Qaliwarma (primera entrega), el Sr. Eliazer Cueto Vera Campos, Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, realizó la visita a la IE. N° 56248 y registró la Ficha de Vigilancia V-117-2023-CUS-Q, identificando el/los siguientes puntos críticos:

1. **CAE NO CUMPLE CON PREPARACION DE ALIMENTOS**.

Durante la visita a la IIEE se observó que hasta la fecha aún no han realizado la preparación de alimentos, existiendo una demora de 11 días, por lo que se estaría afectando en el desarrollo de aprendizaje y alimentación a los usuarios. Esta situación estaría contraviniendo lo establecido en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 4. DISPOSICIONES GENERALES 4.7. El/la directora/a de la IE o quien haga sus veces (presidenta/e de los CAE) debe garantizar el cumplimiento de los establecido en el numeral 10 de la norma técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas y programas educativos de la educación básica para el año 2023", aprobada a través de la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU y sus modificatorias.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 13/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 2279 6090 9924**

II. OBJETIVO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; así mismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. ACCIONES REALIZADAS

PUNTO CRITICO CAE NO CUMPLE CON PREPARACION DE ALIMENTOS.

Respecto a este punto crítico observado por CTVC Se realizó la visita a la II.EE en fecha 18 de abril en donde se realiza la supervisión y se brinda asistencia técnica a los integrantes del comité de alimentación

El señor director de la II.EE prof. DAVID BACA VEGA informa que se llevó 02 reuniones siendo la primera el 09 de marzo donde se trató sobre el preparado de los alimentos en la I.E decidiéndose realizarlo por mayoría la preparación de los alimentos por salones , esto debido a que se tubo experiencia de preparación de forma conjunta la cual no funciono ya que la I.E cuenta con 936 matriculados siendo mucha la cantidad para preparado en conjunto también indica que genero muchas quejas por parte de los padres y madres de familia , se queda dar un plazo para que se organicen hasta el 02 de abril que iniciara con el preparado de los alimentos

En fecha 25 de marzo se tubo reunión con madres y padres de familia en la cual asistió el monitor de gestión local del programa qaliwarma realizando la sensibilización a los padres y madres de familia informando todos el objetivo del programa, la programación del menú escolar, el aporte nutricional de los productos entregados por el programa preparado de los alimentos de forma unificada beneficios. Ratificándose que la preparación de los alimentos se realizara por salones el cual contratara una cocinera la cual se encargara del preparado, servido, distribución y acompañamiento en el consumo comprometiéndose a dicha fecha preparar 30 salones realizar el preparado de los alimentos a

En fecha 02 de abril del 2023 se inició el preparado de los alimentos la preparación se realiza por salones en las cuales iniciaron 30 salones de los 36 que tiene la I.E 6 Salones se encuentran en organización .

A la fecha de visita 18 de abril del presente año en visita realizada a I.E con la finalidad de realizar la supervisión y asistencia técnica se realizó las siguientes acciones

- Verificación del cumplimiento del servicio alimentario: en fecha se verifico todas las etapas del servicio alimentario, verificando que se tiene un total de 34 personas madres de familia cocineras contratadas no se prepara el alimento en 02 salones.
- Se brindo asistencia técnica centralizada: en fecha se tuvo la capacitación centralizadas a miembros cae y la totalidad de cocineras de la I.E se trató los siguientes puntos

  Objetivos del programa qaliwarma.

  El modelo de cogestión.

  Buenas prácticas de manipulación de los alimentos.

  Productos entregados por el programa.

  Aporte nutricional del desayuno, uso de tabla de dosificación y combinación.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 13/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 2279 6090 9924**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Beneficios del preparado en una sola olla en común.

Quedando como compromiso del CAE concientizar a los dos salones para poder iniciar el preparado de alimentos.

En fecha 26 de mayo del 2023. se realizó la visita para realizar la actualización de miembro CAE y hacer seguimiento al servicio alimentario constatándose que si se viene realizando la preparación de los alimentos en la I.E

Nos entrevistamos con la Prof. Elodia Morales Gutiérrez quien es nueva directora de la I.E quien menciona que en la I.E los 36 salones vienen realizando la preparación de los alimentos garantizándose así la prestación del servicio en la I.E.

Quedando con los integrantes del CAE poder tener reunión y sesión demostrativa con los comités de aula para poder unificar el preparado de los alimentos y mejoras de ello.

Así mismo el cae solicita visita a otra I.E que tenga la misma cantidad de usuario y que realice la preparación de forma conjunta y copiar buenas experiencias de otras I.E

IV. CONCLUSIÓN

ACCIÓN 1

A la fecha 26 de mayo se realizó seguimiento a la prestación del servicio alimentario evidenciándose que se realiza la preparación de los alimentos en su totalidad.

Se tendrá reunión con representantes de aula para mejorar servicio alimentario en donde se realizará la sensibilización y sesión demostrativa.

V ANEXOS

- Acta de supervisión de fecha 26 de mayo del 2023 del presente año
- Registro de asistencia de capacitación a miembro CAE.
- Registro de asistencia de personal de cocina que prepara los alimentos
- Registro fotográfico de prestación del servicio alimentario en la I.E

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 13/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 2279 6090 9924**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SELFI FACHADA DE LA II.EE DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2023

Sensibilización a madres que realizan el preparado de alimentos fecha 18 /04/2023

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 13/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 2279 6090 9924**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Registro de sensibilización a madres y CAE que preparan los alimentos en la I.E

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA

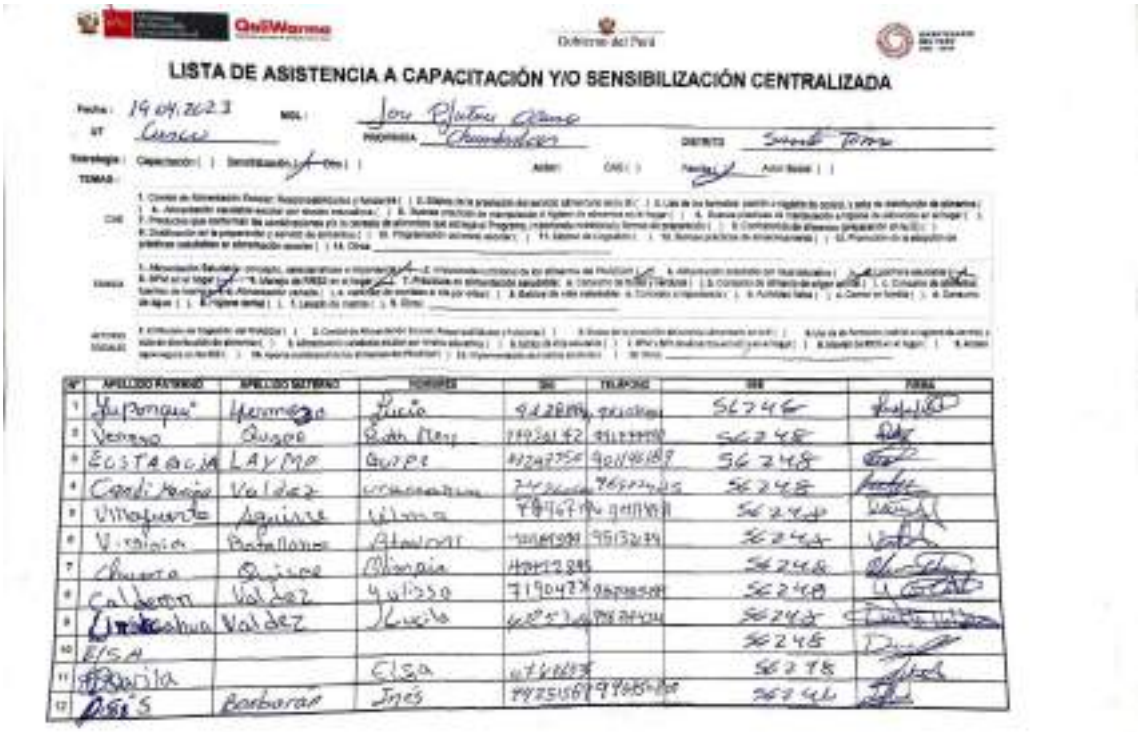

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 13/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 2279 6090 9924**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA

Fecha: 14/04/2023 UGEL: Jaén
UT: Gregorio PROVINCIA: Chinchipe DISTRITO: Santa Rosa
Estrategia: Capacitación ( ) Sensibilización (X) Otro ( ) Actor: CAE ( ) Familia (X) Actor Social ( )
TEMAS:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELÉFONO	FIRMA
1	Valdez	Vásquez	Lucia	42939459		
2	Chuna	Guape	Olimpia	70720545		
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA

Fecha: 26/04/2023 UGEL: Jaén
UT: Gregorio PROVINCIA: Chinchipe DISTRITO: Santa Rosa
Estrategia: Capacitación ( ) Sensibilización ( ) Otro ( ) Actor: CAE (X) Familia ( ) Actor Social ( )
TEMAS:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELÉFONO	FIRMA
1	Mere	Chagua	Flavio Alexis	46777478	923753448	
2	Morales	Gutierrez	Linda	70289226	923753448	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 13/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 2279 6090 9924**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Capacitación a miembros del cae

PREPARADO DE ALIMENTOS DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2023

SERVIDO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS FECHA 18 DE ABRIL DEL 2023

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 13/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 2279 6090 9924**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONSUMO DE ALIMENTOS EN AL II.EE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2023

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 13/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 2279 6090 9924**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE SUPERVISION DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2023

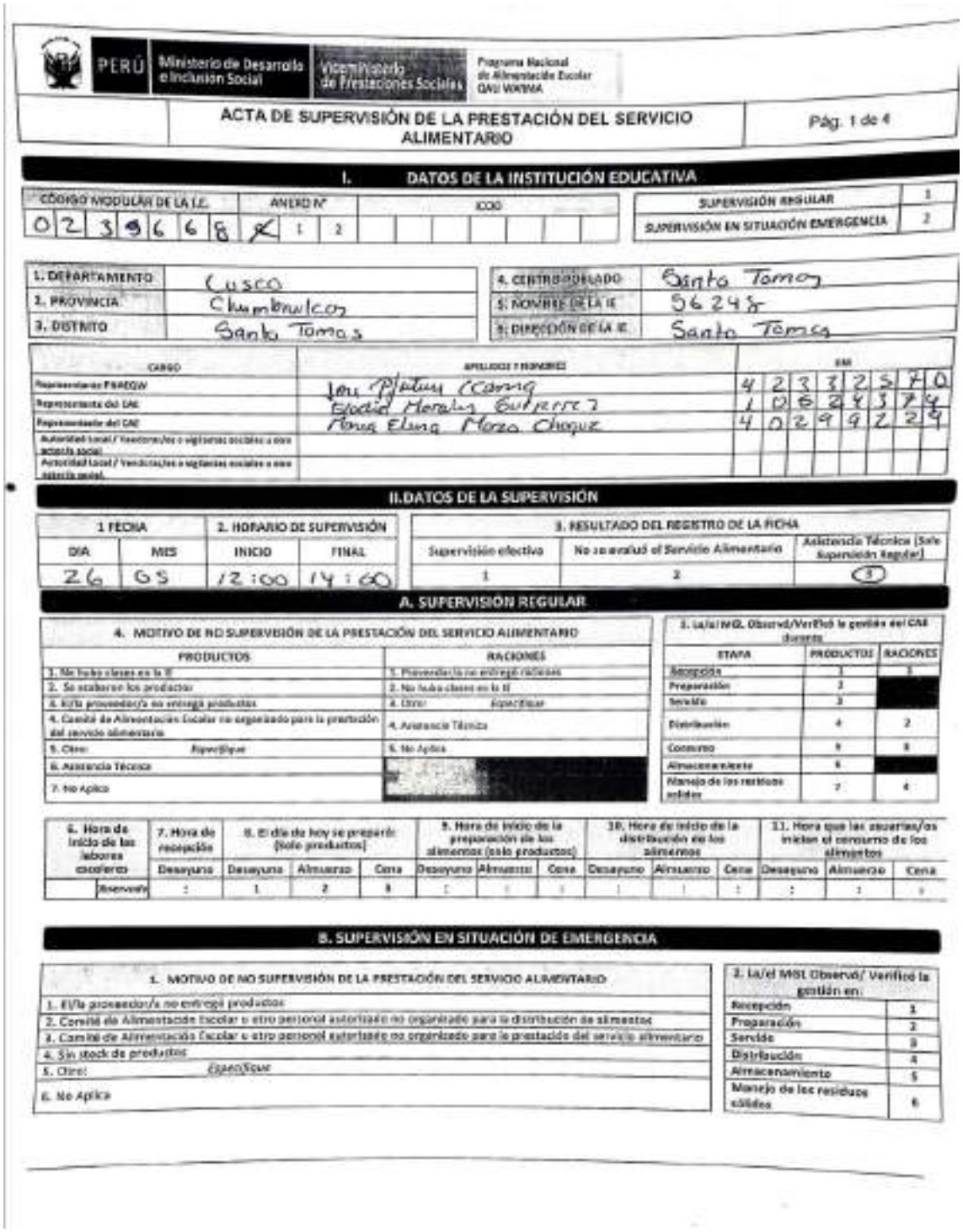

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO — Pág. 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD
0 2 3 9 6 6 8	0 0	

SUPERVISIÓN REGULAR: 1 — SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA: 2

1. DEPARTAMENTO	Cusco	4. CENTRO POBLADO	Santo Tomas
2. PROVINCIA	Chumbivilcas	5. NOMBRE DE LA IE	56248
3. DISTRITO	Santo Tomas	6. DIRECCIÓN DE LA IE	Santo Tomas

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Representante PIAGDW	Jose Platero Ccama	42337040
Representante del CAE	Eydid Morales Gutierrez	10634774
Representante del CAE	Rosa Elena Meza Choque	40292929
Autoridad local / Funcionarios o vigilantes sociales o con acción social		
Autoridad local / Vendedores o vigilantes sociales o con acción social		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1 FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DIA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
26	04	12:00	14:60	1	2	(3)

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

PRODUCTOS	RACIONES
1. No hubo clases en la IE	1. Proveedor/a no entregó raciones
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la IE
3. El/la proveedor/a no entrega productos	3. Otro: Especificar
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica
5. Otro: Especificar	5. No Aplica
6. Asistencia Técnica	
7. No Aplica	

1. La/el MSE Observó/Verificó la gestión del CAE durante

ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES
Recepción	1	1
Preparación	2	
Servido	3	
Distribución	4	2
Consumo	5	3
Almacenamiento	6	
Manejo de los residuos sólidos	7	4

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que los usuarios/as inician el consumo de los alimentos		
	Desayuno	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
Observado	:	1	2	3	:	:	:	:	:	:	:	:	:

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

1. El/la proveedor/a no entregó productos
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario
4. Sin stock de productos
5. Otro: Especificar
6. No Aplica

2. La/el MSE Observó/ Verificó la gestión en:

Recepción	1
Preparación	2
Servido	3
Distribución	4
Almacenamiento	5
Manejo de los residuos sólidos	6

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 13/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 2279 6090 9924**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

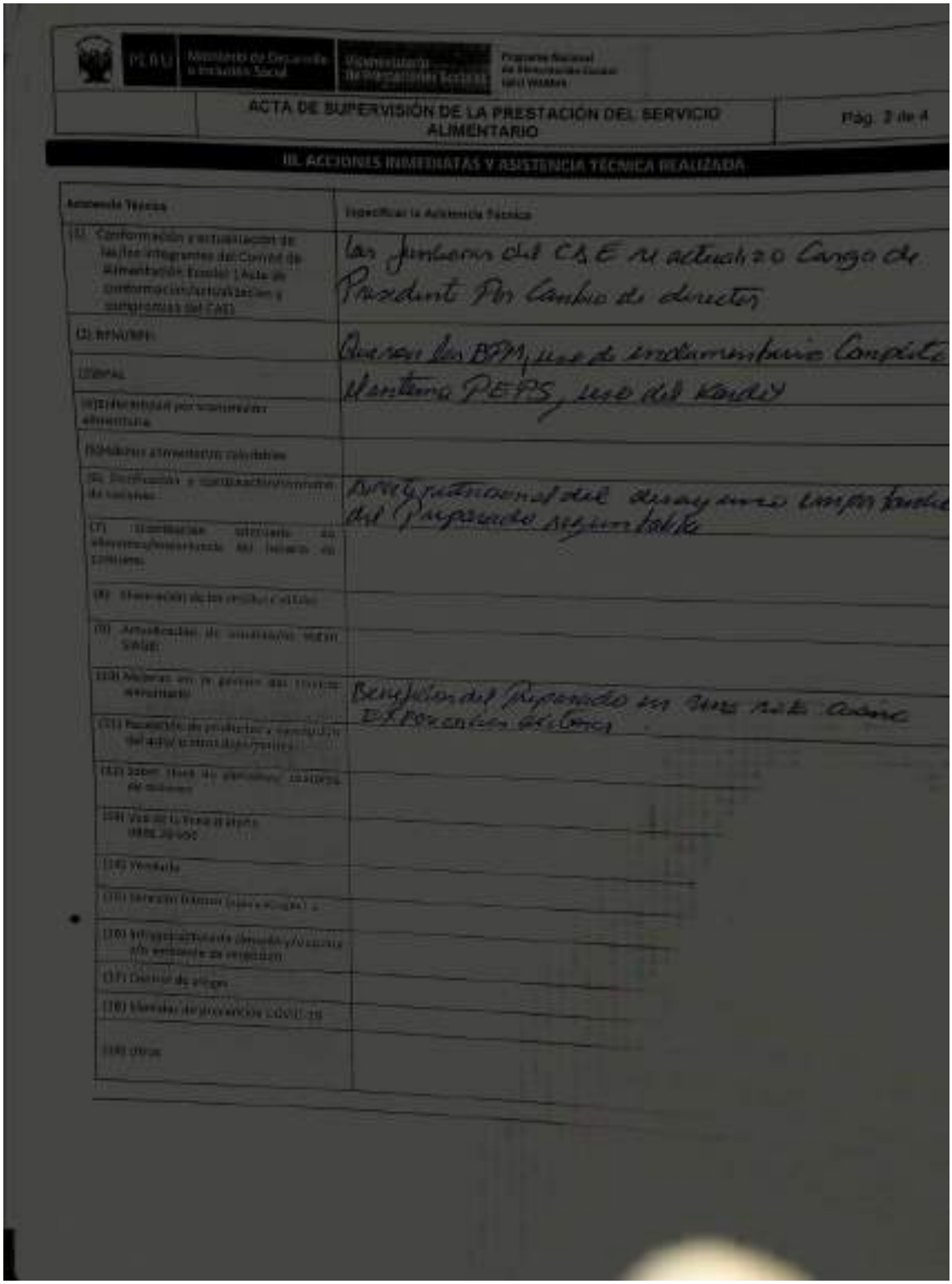

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 2 de 4

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización de los/las integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromisos del CAE)	Las Jimbaras del CAE ha actualizado Cargo de Presidente Por Cambio de directiva
(2) RENIEC	Acceso a los BPM, uso de uniforme completo
(3) DNI	Mantiene PEPS, uso del kardex
(4) Información por incumplimiento alimentario	
(5) Horarios alimentarios cumplidos	
(6) Distribución y almacenamiento de víveres	Distribución adecuada, almacenamiento importante del Preparado según tabla
(7) Condiciones sanitarias de infraestructura/mobiliario del lugar de consumo	
(8) Observación de los menús servidos	
(9) Aplicación de encuestas vía web SIAGAE	
(10) Madres en la cocina del local educativo	Beneficiarios del Preparado en una sola cocina Diferentes de Cocina
(11) Recepción de productos y conteo del año anterior/presente	
(12) Stock final del periodo anterior de víveres	
(13) Uso de la Tarja de pesos (MBE 20 kg)	
(14) Vencidos	
(15) Merma (menor a 2%)	
(16) Información brindada (menús y/o víveres) en ambiente de ingreso	
(17) Control de ingreso	
(18) Medidas de prevención COVID-19	
(19) Otros	

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 13/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 2279 6090 9924**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
1	Garantizar Cumplimiento del servicio alimentario segun lo estipulo el Programa	X		
2	Hacer seguimiento a Cumplimiento de los BPM, uso de indumentaria	X		
3	Garantizar Preparado de los alimentos todos los dias en la I.E.	X		

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

En fecha se Cumplio Con la Visita a la I.E Para realizar seguimiento al servicio alimentario y asistencia Tecnica a nueva integrante, en donde se observo.
- Que se realiza el Preparado de los alimentos, se realiza Por salones donde Cada salon Cuenta Con su Cocinera, algunas Hadua no Cuentan Con indumentaria
- Se actualizo Cargo de Presidenta Por Cambio de directora Brindando asistencia Tecnica a miembros CAE.
- Se reunio al CAE Para Unificar Preparacion en una sola olla quedando Con CAE Tener reunion Con Comite de aulas, realizar Sesiones demostrativas en fecha 13 de Junio.

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

Que se Prepara el alimento Por salones en las Cuales se tiene 36 Las Cuales realizan en su totalidad, asimismo solicitan asistencia Tecnica Para Poder Cambiar Modalidad de Preparacion

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 13/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 2279 6090 9924**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduria
Sr. Elodia Horalu Gutierrez (s): Maria Elena Mozo Choque
en calidad de Directora, CAE teléfono y
por el PNAE Qali Warma el(los) Sr. (s):
Jose Pfuturi Camara

Siendo las 11:30 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW
Nombres y Apellidos: Jose Pfuturi Camara
DNI: 42332570

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Nombres y Apellidos:
DNI: 40299224

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR
Nombres y Apellidos: Maria Elena Mozo Choque
DNI: 10824374

AUTORIDAD LOCAL
Nombres y Apellidos:
DNI:
Prof. Elodia Horalu Gutierrez DIRECTORA

ACTOR/A SOCIAL
Nombres y Apellidos:
DNI:

ACTOR/A SOCIAL
Nombres y Apellidos:
DNI:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 13/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 2279 6090 9924**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Atentamente,

Firma

MOISES PACOMPIA VILCHEZ
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

MPV

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 13/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 2279 6090 9924**

Firmado digitalmente por CABRERA PEÑA Magnolia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.06.2023 12:53:21 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Wanchaq, 19 de Junio del 2023

INFORME N° D000097-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° **133**-2023-CTVC/CUSCO, en la IE N° 56248, con código modular 0233668, nivel primaria, del distrito de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco

Referencia : a) Informe N° D000006-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MPV
b) Oficio Nº 101-2023-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Wanchaq, 19 de junio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 133-2023-CTVC/CUSCO en la IE N° 56248, nivel primaria, del distrito de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 56248, nivel primaria, con código modular N° 0233668, del distrito de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas, de la Unidad Territorial Cusco, un (01) punto crítico, la misma que se encuentra detallado en el referido documento.
SEGUNDO: De acuerdo punto crítico alertado, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte del Monitor de Gestión Local (MGL) Moisés Pacompia Vílchez, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente al punto observado mediante Informe N° D000006-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MPV, información que se pasa a detallar:

- **CAE NO CUMPLE CON PREPARACION DE ALIMENTOS**

  Respecto a este punto crítico observado por CTVC, se realizó la visita a la IE en fecha 18 de abril, en donde se realiza la supervisión y se brinda asistencia técnica a los integrantes del comité de alimentación.

  El señor director de la IE prof. DAVID BACA VEGA, informa que se llevó 02 reuniones; siendo la primera el 09 de marzo, donde se trató sobre el preparado de los alimentos en la IE, decidiéndose realizarlo por mayoría la preparación de los alimentos por salones, esto debido a que se tuvo experiencia de preparación de forma conjunta, la cual no funciono ya que la IE cuenta con 936 matriculados, siendo mucha la cantidad para preparado en conjunto, también indica que genero muchas quejas por parte de los padres y madres de familia, se queda dar un plazo para que se organicen hasta el 02 de abril, que iniciara con el preparado de los alimentos.

  En fecha 25 de marzo, se tuvo reunión con madres y padres de familia, en la cual asistió el Monitor de Gestión Local del programa Qali Warma, realizando la sensibilización a los padres y madres de familia informando todo el objetivo del programa, la programación del menú escolar, el aporte nutricional de los productos entregados por el programa, preparado de los alimentos de forma unificada, beneficios. Ratificándose que, la preparación de los alimentos se realizara por salones, el cual contratara una cocinera, la cual se encargara del preparado, servido, distribución y acompañamiento en el consumo, comprometiéndose a dicha fecha preparar 30 salones realizar el preparado de los alimentos.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 7199 9420 7507**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

En fecha 02 de abril del 2023, se inició el preparado de los alimentos, la preparación se realiza por salones, en las cuales iniciaron 30 salones de los 36 que tiene la IE, 6 salones se encuentran en organización.
A la fecha de visita 18 de abril del presente año, en visita realizada a IE, con la finalidad de realizar la supervisión y asistencia técnica, se realizó las siguientes acciones:

- ✓ Verificación del cumplimiento del servicio alimentario: en fecha se verifico todas las etapas del servicio alimentario, verificando que se tiene un total de 34 personas madres de familia cocineras contratadas no se prepara el alimento en 02 salones.
- ✓ Se brindó asistencia técnica centralizada: en fecha se tuvo la capacitación centralizadas a miembros cae y la totalidad de cocineras de la IE se trató los siguientes puntos.
  Objetivos del programa Qali warma.
  El modelo de cogestión.
  Buenas prácticas de manipulación de los alimentos.
  Productos entregados por el programa.
  Aporte nutricional del desayuno, uso de tabla de dosificación y combinación.
  Beneficios del preparado en una sola olla en común.

Quedando como compromiso del CAE, concientizar a los dos salones para poder iniciar el preparado de alimentos.
En fecha 26 de mayo del 2023, se realizó la visita para realizar la actualización de miembro CAE y hacer seguimiento al servicio alimentario, constatándose que si se viene realizando la preparación de los alimentos en la IE.
Nos entrevistamos con la Prof. Elodia Morales Gutiérrez, quien es nueva directora de la IE, quien menciona que, en la IE, los 36 salones vienen realizando la preparación de los alimentos, garantizándose así la prestación del servicio en la IE.
Quedando con los integrantes del CAE, poder tener reunión y sesión demostrativa con los comités de aula para poder unificar el preparado de los alimentos y mejoras de ello.
Asimismo, el CAE solicita visita a otra IE que tenga la misma cantidad de usuario y que realice la preparación de forma conjunta y copiar buenas experiencias de otras IIEE.

Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, la UT Cusco, dispuso el desplazamiento del MGL, para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a).
Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos; asimismo, según reporte del MGL, a la fecha se viene preparando los alimentos en la IE, conforme se observa en los documentos adjuntos al informe antes señalado.
Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario en la IE.

Adjunto al presente:

- Oficio Nº 101-2023-CTVC/CUSCO
- Informe N° D000006-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MPV

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Firma

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
MCP

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 7199 9420 7507**

Firmado digitalmente por DIAZ CABALLERO Zoraida FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.06.2023 20:09:41 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Wanchaq, 11 de Junio del 2023

INFORME N° D000025-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ZDC

Para	:	**ROCIO VARGAS GONZALEZ** UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
Asunto	:	Remito informe sobre levantamiento de observaciones formuladas por el CTVC en la I.E. 56433 con código modular N° 1744424, del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis . Caso N° 0120-2023-CTVC/CUS.
Referencia (30MAY2023)	:	PROVEIDO N° D000382-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR
Fecha Elaboración:		Wanchaq, 11 de junio de 2023

Tengo bien de dirigirme a usted, con relacion del documento de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta reportada.

I. **ANTECEDENTES**.-

1.1. **OFICIO N° 0098-2023-CTVC/CUSCO** por el representante del sistema de veeduría en fecha 12/05/2023 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en el registro del Caso **N° 0120-2023-CTVC/CUS,** de fecha 04/04/2023 donde se puntualiza (02) observaciones referido a la gestión del servicio alimentario de I.E. N° 56433 con código modular N° 1744424, del distrito de Sicuani, provincia de Canchis:

- Punto Crítico 1: **PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ ASISTENCIA A MIEMBROS CAE.**
- Punto Crítico 2: **EL NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/ RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**

II. BASE NORMATIVA.-

Protocolo de promocion de la participacion social, veeduria y atencion de alertas del Programa Nacional de Alimentacion Escolar Qali Warma: RDE N°D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

III. **OBJETO DE INFORME. –**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 0549 2569 4643**

El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta del caso **N° 0120-2023-CTVC/CUS**; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

IV. **ANALISIS. –**

PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ ASISTENCIA A MIEMBROS CAE.

- Al respecto del punto crítico señalado se debe mencionar que en fecha 24/03/2023 se realizó la actividad de supervisión presencial para la verificación de la prestación del servicio alimentario, la MGL Regina Florez Cahuana se entrevistó con el Prof. Agusto Quispe Cahuana con DNI 24715601 (presidente), prof. Zonia Yanque Ccasa. con DNI 24695727 (secretario), durante la actividad se brindó la capacitación centralizada presencial donde se desarrolló los temas: las funciones y responsabilidades del CAE, proceso de actualización de usuarios, buenas prácticas de manipulación de alimentos, buenas prácticas de almacenamiento, promover hábitos de higiene, manejo de residuos sólidos, combinación y dosificación, registro Kardex y otros. (**ANEXO N° 01: ACTA DE SUPERVISION**).

- En fecha 17/04/2023 se desarrolló la I JORNADA DE CAPACITACION CENTRALIZADA, el cual se realizó en el auditórium de la municipalidad Provincial de Canchis a miembros CAE, del distrito de Sicuani, en la que se tuvo la participación de 01 integrantes CAE de la institución educativa en mención entre los participantes se tiene registrado a la Profesora Zonia Yanque Ccasa con DNI N°24695727 en su calidad de Secretaria CAE, donde se desarrolló los temas: modelo de cogestión, funciones y responsabilidades de los miembros CAE, alimentación saludable, etapas del servicio alimentario, normativas vigentes (RVM N° 083-2019-MINEDU, RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW, RM N° 474-2022-MINEDU), llenado y emisión de registro de consumo de usuarios, registro kardex, tablas de combinaciones y dosificación y sesión demostrativa del servido de raciones, esto con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas del comité de alimentación escolar con la finalidad de contribuir en la mejora de la gestión del servicio alimentario. **(ANEXO N° 02: MEMORANDUM MULTIPLE N° 022 - 2023 UGEL CANCHIS, REGISTRO DE ASISTENCIA Y FOTOS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA ACTIVIDAD)**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 0549 2569 4643**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

EL NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/ RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS

- Al respecto del punto crítico señalado se debe mencionar que en fecha 24/03/2023 se realizó la actividad de supervisión presencial para la verificación de la prestación del servicio alimentario, la MGL Regina Florez Cahuana se entrevistó con el Prof. Agusto Quispe Cahuana con DNI 24715601 (presidente), prof. Zonia Yanque Ccasa, con DNI 24695727 (secretario), durante la actividad se brindó la capacitación centralizada presencial donde se desarrolló los temas: las funciones y responsabilidades del CAE, proceso de actualización de usuarios, y otros (**ANEXO N° 01: ACTA DE SUPERVISION**).

- En fecha 17/04/2023 se realizó la I jornada de capacitación centralizada a los integrantes CAE de las instituciones educativas del distrito de Sicuani, donde se tuvo la participación de la profesora prof. Zonia Yanque Ccasa, con DNI 24695727 (secretario) en la que se abordó el tema: Normativas vigentes (RVM N° 083-2019-MINEDU, RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW, RM N° 474-2022-MINEDU). **(ANEXO N° 02: LISTA DE ASISTENCIA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS).**

- De acuerdo a la RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 8.1 menciona: *La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU*. Para la primera actualización del listado de IIEE, *se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior y la última base de datos SIAGIE reportada por el MINEDU del año en proceso. 8.1.1 Cuasales para la actulaizacion del listado de II.EE. en la seccion C,* hace mencion, "e*l incremento del número de usuarias/os se puede realizar con o sin la emisión de una RDE, siempre y cuando el requerimiento de incremento coincida con la base de datos SIAGIE del MINEDU".* Cabe mencionar según el ultimo proceso de actualizacion de usuarios realizados en el mes de Marzo, en el cruce de datos entre el programa Qali y el MINEDU según datos del SIAGIE se realizo la actualizacion para 69 usuarios **(ANEXO N° 03: REPORTE SIGO)**

V. CONCLUSIONES.-

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 0549 2569 4643**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

- Hasta la fecha se han realizado: 01 supervisiones presenciales donde se brindó las asistencias técnicas a los miembros del CAE de la IIEE 56433, donde se comprometen en cumplir con los protocolos durante la prestación del servicio alimentario.
- Se realizó 01 capacitación centralizada presencial al miembro del CAE, donde participó activamente.
- Se firmó un acta de constatación **(ANEXO N° 04)**, con los compromisos asumidos de los miembros del CAE para:
  - ❖ Cumplir con la participación del integrante CAE a las capacitaciones organizadas por el programa.
  - ❖ Cumplir con mantener actualizado el sistema del SIAGIE e informar oportunamente al MGL.

  Se adjunta los anexos con los medios de verificacion y el acta de constatacion.

  Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Firma

ZORAIDA DIAZ CABALLERO
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

ZDC

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 0549 2569 4643**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 01: ACTA DE SUPERVISION.

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Versión N°: ...	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007 / Pág. 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD
1744246	00	010946

SUPERVISIÓN REGULAR	1
SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	2

1. DEPARTAMENTO	CUSCO
2. PROVINCIA	CANCHIS
3. DISTRITO	SICUANI
4. CENTRO POBLADO	SICUANI
5. NOMBRE DE LA IE	56433
6. DIRECCIÓN DE LA IE	CALLE LUIS DE LA PUENTE UCEDA

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Representante PNAEQW	REGINO FLOREZ CANUANA	44668199
Representante del CAE	DANTO QUISPE CANUANA	24715601
Representante del CAE		
Autoridad Local / Veedores/es o vigilantes sociales u otro actor/a social		
Autoridad Local / Veedores/es o vigilantes sociales u otro actor/a social		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1 FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN	
DIA	MES	INICIO	FINAL
24	03	08:16	11:00

3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
1	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		
PRODUCTOS	RACIONES	
1. No hubo clases en la IE	1. Proveedor/a no entregó raciones	
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la IE	
3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro: Especifique	
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica	
5. Otro: Especifique	5. No Aplica	
6. Asistencia Técnica		
7. No Aplica		

5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante		
ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES
Recepción	1	1
Preparación	2	
Servido	3	
Distribución	4	2
Consumo	5	3
Almacenamiento	6	
Manejo de los residuos solidos	7	4

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las usuarias/os inician el consumo de los alimentos		
	Desayuno	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
8:00	:	1	X	X	08:18	:	:	09:27	:	:	09:31	:	:

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO
1. El/la proveedor/a no entregó productos
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario
4. Sin stock de productos
5. Otro: Especifique
6. No Aplica

2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:	
Recepción	1
Preparación	2
Servido	3
Distribución	4
Almacenamiento	5
Manejo de los residuos sólidos	6

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 0549 2569 4643**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE)	/
(2) BPM/BPH	Importancia de las BPM, uso de la indumentaria completa
(3)BPAL	Importancia de las BPA; Registro Kardex.
(4)Enfermedad por transmisión alimentaria	/
(5)Hábitos alimentarios saludables	Importancia de completar las preparaciones con verduras y hortalizas.
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones	Importancia de cumplir las combinaciones y porciones establecidas.
(7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo	/
(8) Eliminación de los residuos sólidos	
(9) Actualización de usuarias/os según SIAGIE	Importancia de mantener actualizado la nomina de matricula en el SIAGIE.
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos.	
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones	
(13) Uso de la linea gratuita 0800 20 600	
(14) Veeduria	
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción	
(17) Control de plagas	
(18) Medidas de prevención COVID-19	
(19) Otros	

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 0549 2569 4643**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
2	Se Compromete a Contar y usar la indumentaria Completa			
	por la Responsable de Preparacion	X		
3	Se Compromete a Mantener Actualizado el Registro Kardex		X	
5	Proveer el Lavado de Manos antes del Consumo.	X		
9.	Mantener Actualizado Nomina de Matricula en			
	el SIAGIE.		X	

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

Se Brindo Asistencia Tecnica a los Miembros del CAE en. BPM, BPP, Registro Kardex, Desinfectado.

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

Que Necesita con urgencia los Vales Pise para la Adquisicion del Gas.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 0549 2569 4643**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 0549 2569 4643**

PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: ...	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 4 de 4

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduría

Sr. (s): Augusto Quispe Cahuana.

en calidad de Presidente del CAE teléfono 995 85 3749
y por el PNAE Qali Warma el(los) Sr. (s):

Regina Florez Cahuana

Siendo las 12:30 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW

Nombres y Apellidos: Regina Florez Cahuana
DNI: 44668199

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: .....
DNI: .....

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: Zoila Yanque Cc.
DNI: 24695777

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos: .....
DNI: .....

ACTOR/A SOCIA

Nombres y Apellidos: .....
DNI: .....

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos: .....
DNI: .....

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 0549 2569 4643**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

ANEXO N° 02: MEMORANDUM MULTIPLE N° 022 -2023 UGEL CANCHIS.

CUSCO | Gobierno Regional de Cusco | Gerencia Regional de Educación Cusco | Unidad de Gestión Educativa Local Canchis | Área de Gestión Pedagógica

"Año del Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Sicuani, 10 de Abril del 2023.

MEMORANDUM MÚLTIPLE Nº 022 -2023-GR-C/GEREDU-C/UGEL-C/AGP.

Señoras y Señores

DIRECTORES (AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA y JEC (Jerónimo Zavala y Libertador Simón Bolívar) de la UGEL CANCHIS.

ASUNTO: **Participación en el I Taller de Capacitación Centralizada a miembros del Comité de Alimentación Escolar (CAE) del PNAE Qali Warma de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Canchis**

REFERENCIA: **Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis, y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, desarrollaran el I Taller de capacitación dirigido a integrantes del Comité de Alimentación Escolar (CAE) del Nivel Inicial, Primaria y JEC (Jerónimo Zavala, Libertador Simón Bolívar) del ámbito de la UGEL Canchis de manera **presencial**, con el objetivo de fortalecer las responsabilidades y organización del Comité de Alimentación Escolar en la prestación del servicio alimentario que se brinda en las instituciones educativas.

Miembros del CAE a Capacitar: 02 integrantes del Comité de Alimentación Escolar Presidente (a) y Secretario y/o Vocal

El evento a realizarse, será de acuerdo al siguiente cronograma:

FECHA	HORA	LOCAL	DISTRITO
17/04/2023	3:00 pm - 5:00 pm	Auditórium Hall de la Municipalidad Provincial de Canchis (ex EMPSSAPAL) – **Nivel Inicial**	Sicuani
18/04/2023	3:00 pm - 5:00 pm	Auditórium Hall de la Municipalidad Provincial de Canchis (ex EMPSSAPAL) – **Nivel Primaria**	Sicuani
19/04/2023	3:00 pm - 5:00 pm	Auditórium Hall de la Municipalidad Provincial de Canchis (ex EMPSSAPAL) – **Nivel Inicial y Primaria**	Tinta, Checacupe y San Pablo
20/04/2023	3:00 pm - 5:00 pm	Auditórium Hall de la Municipalidad Provincial de Canchis (ex EMPSSAPAL) – **Nivel Inicial, Primaria y JEC** (Jerónimo Zavala, Libertador Simón Bolívar)	Pitumarca

"Educación con Riqueza Cultural" | Av. Centenario 226 – Canchis – Sicuani Teléfono N° 084-351086

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 0549 2569 4643**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Año del Unidad, la Paz y el Desarrollo"

21/04/2023	3:00 pm - 5:00 pm	Auditórium Hall de la Municipalidad Provincial de Canchis (ex EMPSSAPAL) – **Nivel Inicial y Primaria**	Combapata, Marangani y San Pedro.

Sin otro particular y esperando su atención al presente, es propicia la oportunidad, para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 0549 2569 4643**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REGISTRO DE ASISTENCIA

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 0549 2569 4643**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 0549 2569 4643**

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentacion Escolar QALI WARMA

FORMATO N° 06

CONTROL DE ASISTENCIA

(TALLERES Y/O EVENTOS)

NUMERO DE HOJA: N°

DATOS DEL EVENTO :

NOMBRE DEL EVENTO	FECHA	LUGAR
I JORNADA DE CAPACITACION CENTRALIZADA A INTEGRANTES DEL CAE	17-04-2023	AUDITORIUM HALL MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CANCHIS

ITEMS	PARTICIPANTE: APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DNI Ó RUC	TELEFONO CELULAR Ó FIJO	CORREO ELECTRONICO @	LUGAR DE PROCEDENCIA	CARGO	CENTRO EDUCATIVO	FIRMA
1	FLORES	ASILLA	Edwin	24721056	974419068	flores.minzcen@g	Lampachuri	Participante	56019	
2	YHUAILLA	CCAHUA	Zonia	24051721	950777418	zonia97.2@	Sicuani	Pad	INICIAL 56453	
3	VALDEZ	CHAQUIPURA	Bonifacia	24663727	990069165	bonyvch@gmail.c	Sicuani	Coordinadora	56017	
4	Villagra	Avalos	Keylly	47842345	921038433	Keyllyavalos@gmail	Sicuani	Docente	INICIAL 56002	
5	RAMIREZ	CUMPA	DEBORA	43720358	910696742	—	Oqurhuay	VOCAL	56022	
6	Conde	Lozano	Juan L.	24700611	925024076	condelo2697@g	Pomacanchalla	Presidente	56012	
7	Sarmiento	Quispe	Romel	24667459	976604149	rogersquispe@hotmail	Sicuani	Secretario	DEBE SALVAGUARDAR	
8	Barnas	Quispe	Ana Carolina	70367824	978277442	—	Hacienda Checacupe	Vocal	56094	

Jefe de la Unidad Organica o Unidad Territorial

Zonaida Diaz Chavarria
Responsable de la Planilla

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FOTOS DE LA PARTICIPACIÓN

CAPACITACION CENTRALIZADA A INTEGRANTES CAE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIA DEL DISTRITO DE SICUANI, FECHA: 17/04/2023

SESION DEMOSTRATIVA: SERVIDO DE RACIONES NIVEL PRIMARIA URBANO Y RURAL, FECHA: 17/04/2023

ANEXO N° 03: REPORTE SIGO.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 0549 2569 4643**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

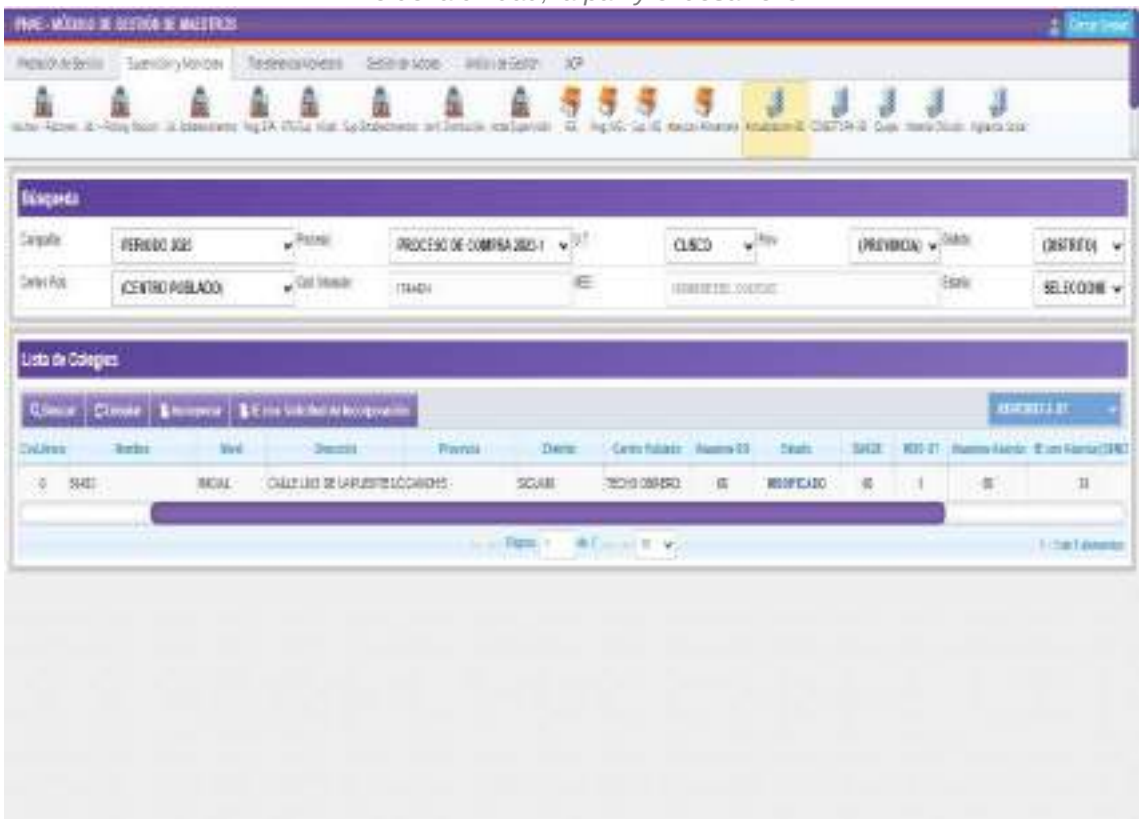

ANEXO N° 04 ACTA DE CONSTATACION

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 0549 2569 4643**

PROTOCOLO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, VEEDURÍA Y ATENCIÓN DE ALERTAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA — PRT-049-PNAEQW-USME

ANEXO N° 05

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04 — ACTA DE CONSTATACIÓN	Página 1 de 2

Siendo las 11:40 horas del día 05 de Junio del año 2023 en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) 56433, Código modular N° 1744424 del Centro Poblado Sicuani del distrito de Sicuani, provincia de Canchis, modalidad de atención Productos, proveedor/a Consorcio Horus, Ítems Sicuani 1

Por parte del PNAEQW:

- [x] Monitor/a de Gestión Local: Zondida Diaz Caballero
- [ ] Supervisor/a de Plantas y Almacenes:
- [ ] Otro/a Especialista del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- [ ] Presidenta/e: Augusto Quispe Cahuana
- [ ] Secretaria/o:
- [ ] La/el vocal:
- [ ] Otra/o:

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

- PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION / ASISTENCIA TECNICA A MIEMBROS DEL CAE
- NUMERO DE RACIONES ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA / RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Dejan constancia de lo siguiente:

QUE LOS INTEGRANTES CAE - SECRETARIO participo en la Capacitacion centralizada en FECHA 13-04-2023 SE RECHIZO LA SUPERVISION PRESENCIAL EN FECHA 24-03-2023 DONDE SE BRINDO ASISTENCIA TECNICA A MIEMBROS CAE

SE BRINDO ASISTENCIA TECNICA EN EL PROCESO DE REVALIDACION DE USUARIOS SEGUN RCAE N° 0000259-2022 MIDIS / PNAEQW

Firma Digital — PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 0549 2569 4643**

Con Punche Perú — BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social / Viceministerio de Prestaciones Sociales / Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión Nº 04	ACTA DE CONSTATACIÓN	Página 2 de 2

Acuerdos:

El CDE se compromete a participar en las capacitaciones de manera activa en las sesiones de capacitación del PNAE Qali Warma en cumplimiento a la RVM Nº 083-2019-MINEDU (Numeral 7.2) Responsabilidades del Comité de Alimentación Escolar

Presidente del CDE se compromete en mantener actualizado la cantidad de estudiantes en el sistema del SIAGIE e informar de manera oportuna al Monitor de Gestión local en cumplimiento a sus responsabilidades establecidas en la RVM nº 083-2019-MINEDU (Numeral 7.1)

Siendo las 13:00 horas del día 05 del mes de Junio del año 2023, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.

Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:
Augusto Quispe Cahuana
24715601

Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firma del personal del PNAEQW
Nombres y Apellidos:
Zoraida Diaz Castillo
DNI: 70999119

Firma de la autoridad local/otros
Nombres y Apellidos:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 0549 2569 4643**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Firmado digitalmente por CABRERA PEÑA Magnolia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.06.2023 12:30:08 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Wanchaq, 19 de Junio del 2023

INFORME N° D000096-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° **120**-2023-CTVC/CUSCO, en la IE N° 56433, con código modular 1744424, nivel inicial, del distrito de Sicuani, provincia de Canchis, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco

Referencia : a) Informe N° D000025-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ZDC
b) Oficio Nº 098-2023-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Wanchaq, 19 de junio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 120-2023-CTVC/CUSCO en la IE N° 56433, nivel inicial, del distrito de Sicuani, provincia de Canchis, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 56433, nivel inicial, con código modular N° 1744424, del distrito de Sicuani, provincia de Canchis, de la Unidad Territorial Cusco, dos (02) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Zoraida Díaz Caballero, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000025-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ZDC, información que se pasa a detallar:

- **PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE**
  Al respecto del punto crítico señalado se debe mencionar que, en fecha 24/03/2023 se realizó la actividad de supervisión presencial para la verificación de la prestación del servicio alimentario, la MGL Regina Flórez Cahuana, se entrevistó con el Prof. Agusto Quispe Cahuana con DNI 24715601 (presidente), prof. Zonia Yanque Ccasa. con DNI 24695727 (secretario), durante la actividad se brindó la capacitación centralizada presencial donde se desarrolló los temas: las funciones y responsabilidades del CAE, proceso de actualización de usuarios, buenas prácticas de manipulación de alimentos, buenas prácticas de almacenamiento, promover hábitos de higiene, manejo de residuos sólidos, combinación y dosificación, registro Kardex y otros. (ANEXO N° 01: ACTA DE SUPERVISION).
  En fecha 17/04/2023, se desarrolló la I JORNADA DE CAPACITACION CENTRALIZADA, el cual se realizó en el auditórium de la municipalidad Provincial de Canchis a miembros CAE, del distrito de Sicuani, en la que se tuvo la participación de 01 integrantes CAE de la institución educativa en mención entre los participantes se tiene registrado a la Profesora Zonia Yanque Ccasa con DNI N°24695727 en su calidad de Secretaria CAE, donde se desarrolló los temas: modelo de cogestión, funciones y

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 7186 0168 4702**

responsabilidades de los miembros CAE, alimentación saludable, etapas del servicio alimentario, normativas vigentes (RVM N° 083-2019-MINEDU, RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW, RM N° 474- 2022-MINEDU), llenado y emisión de registro de consumo de usuarios, registro kardex, tablas de combinaciones y dosificación y sesión demostrativa del servido de raciones, esto con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas del comité de alimentación escolar con la finalidad de contribuir en la mejora de la gestión del servicio alimentario. (ANEXO N° 02: MEMORANDUM MULTIPLE N° 022 - 2023 UGEL CANCHIS, REGISTRO DE ASISTENCIA Y FOTOS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA ACTIVIDAD).

- **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS**

  Al respecto del punto crítico señalado se debe mencionar que, en fecha 24/03/2023 se realizó la actividad de supervisión presencial para la verificación de la prestación del servicio alimentario, la MGL Regina Florez Cahuana se entrevistó con el Prof. Agusto Quispe Cahuana con DNI 24715601 (presidente), prof. Zonia Yanque Ccasa, con DNI 24695727 (secretario), durante la actividad se brindó la capacitación centralizada presencial donde se desarrolló los temas: las funciones y responsabilidades del CAE, proceso de actualización de usuarios, y otros (ANEXO N° 01: ACTA DE SUPERVISION).
  En fecha 17/04/2023, se realizó la I jornada de capacitación centralizada a los integrantes CAE de las instituciones educativas del distrito de Sicuani, donde se tuvo la participación de la profesora prof. Zonia Yanque Ccasa, con DNI 24695727 (secretario) en la que se abordó el tema: Normativas vigentes (RVM N° 083-2019- MINEDU, RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW, RM N° 474-2022-MINEDU). (ANEXO N° 02: LISTA DE ASISTENCIA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS).
  De acuerdo a la RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 8.1 menciona: La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior y la última base de datos SIAGIE reportada por el MINEDU del año en proceso. 8.1.1 Causales para la actualización del listado de II.EE. en la sección C, hace mención, “el incremento del número de usuarias/os se puede realizar con o sin la emisión de una RDE, siempre y cuando el requerimiento de incremento coincida con la base de datos SIAGIE del MINEDU”. Cabe mencionar según el último proceso de actualización de usuarios realizados en el mes de marzo, en el cruce de datos entre el programa Qali y el MINEDU según datos del SIAGIE se realizó la actualización para **69** usuarios (ANEXO N° 03: REPORTE SIGO).

  Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL, para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a).

  Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos; asimismo, según reporte del MGL, se ha realizado supervisión presencial y 1 capacitación centralizada para miembros del CAE de la IE, sobre diversos temas que abarca la prestación del servicio alimentario; y, la actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU, a la fecha se encuentra en proceso de actualización con la cantidad exacta de usuarios de la IE, según reporte se actualizó a **69** usuarios.

  Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario en la IE.

  Adjunto al presente:
  - Oficio Nº 098-2023-CTVC/CUSCO
  - Informe N° D0000025-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ZDC

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 7186 0168 4702**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes

Atentamente,

Firma

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

MCP

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 7186 0168 4702**